

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**  
**CONTRALORÍA GENERAL**

**13 C0 01**

---



Contraloría General del G.D.F.  
Dirección General de Administración

Ciudad de México, a 26 de mayo del 2005.

DGA/648/2005

Lic. Thalía Lagunas Aragón  
Subsecretaria de Egresos en la  
Secretaría de Finanzas  
P r e s e n t e.

En seguimiento a los oficios SFDF/609/2004 de fecha 25 de noviembre del 2004 y DGCNIDRC/357/2005 de fecha 6 de abril del presente año, signados por el Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2004", anexo remito en forma impresa original, copia y disco magnético la información relativa a esta Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Director General de Administración

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago

RECIBIDO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE  
DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
246  
27 MAY 2005  
J. Bischoff y C. Cordero  
RECIBIDO

RECIBIDO  
2005 MAY 27 M 8:55  
1654  
SUBSECRETARÍA  
DE EGRESOS

- c.p. C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del G.D.F. Presente - Para su conocimiento.
- Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del G.D.F. Presente - Para su conocimiento.
- C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas Presente - Para su conocimiento.
- Lic. Hilario Ortíz Gómez, Director General de Egresos de Administración y Gobierno Presente - Para su conocimiento.
- Lic. Guillermo A. Saynez Flores, Director de Integración de Programas Presente - Para su conocimiento.

PACSCASAR

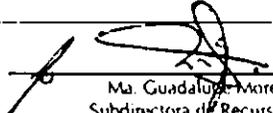
# **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

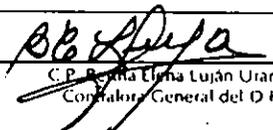
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b>
---	---	------------------------------------

<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se enmarca y conceptualiza en las necesidades prioritarias que demanda la población determinando para ello compromisos y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, de esta manera las modalidades y orientaciones de dicho Programa contempla el diagnóstico de la problemática heredada, y la estrategia para afrontar con éxito un desarrollo sustentable.</p> <p>Para alcanzar los principales objetivos de este Programa del actual Gobierno, dividió las tareas en cuatro grandes Gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública; Desarrollo Sustentable; Progresos con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p>De esta manera uno de los principios básicos que contempla el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, es satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, para lo cual es indispensable que la presente administración mantenga políticas de finanzas sanas, así como, contar con colaboradores que dispongan de una cultura y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad, erradicando de la sociedad todo escepticismo hacia las acciones gubernamentales.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Contraloría General continuará mejorando el control de la gestión gubernamental, fortaleciendo la cultura preventiva en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones comprendidas en las políticas públicas orientados hacia la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones del servidor público.</p> <p>Para lograr dichos objetivos, la Contraloría General estableció programas y metas a través de una planeación estratégica, dando prioridad a la prevención, desarrollando métodos de control interno y, en paralelo, ayudar a que las áreas cumplan con las disposiciones de Ley, sin que por ello se sustituya la responsabilidad que cada titular tiene de vigilar que los proyectos y programas se efectúen conforme a la norma; derivado de dichas realidades se continuará promoviendo la participación objetiva a través de organizaciones de controladores ciudadanos; se fortalecerá la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización, con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad; se impulsará el programa de reestructuración delimitando funciones; propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria, fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no cuenten con ellos.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>La Contraloría General continuo tomando como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos y que estos sean más sencillos y eficaces; a raíz de ello, celebró ampliar la cobertura de la información de la situación patrimonial la cual se lleva a cabo ahora por medio de Internet, impulsando con ello el proceso de transparencia y mejorando así mismo, el combate a la corrupción.</p> <p>Se dio seguimiento al Programa de Participación Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F.</p> <p>Se seleccionó metodológicamente las diferentes auditorías realizadas.</p> <p>Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva.</p> <p>Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.</p>
---	---	--

ELABORO:   
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:   
Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
C.P. Rosalva Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

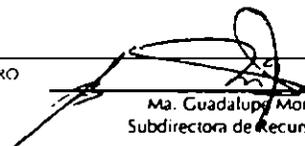
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></b></p> <p><b>Administración y Finanzas.</b></p> <p>En relación con este Gabinete el Gobierno del Distrito Federal se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, enfatizando la consigna de no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado de quienes ejerzan funciones gubernamentales.</p> <p>Con la participación de la ciudadanía se establecerán programas de asistencia, bienestar social y combate a la pobreza, fortaleciendo la vigilancia en la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión.</p> <p>Se fortalecerá la supervisión en el registro de las existencias en los almacenes del Distrito Federal y demás activos con el fin de dar de baja equipos, productos o bienes innecesarios.</p> <p>Se continuará con el procedimiento para impulsar los mecanismos que permitan una información clara y transparente de todas las acciones que lleven a cabo los servidores públicos; así mismo, se seguirá fortaleciendo las medidas administrativas y penales que se consideren eficaces y contundentes para combatir las diferentes formas de corrupción.</p>	<p><b><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <p>De esta manera las acciones de la Contraloría General siguen encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la participación de la población en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y vigilancia de las Finanzas del G.D.F., participando en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras Públicas del D.F.</li> <li>- Evitar los rezagos en la solventación de las observaciones derivadas de auditorías, denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía;</li> <li>- Reorientar los programas a partir de los problemas que se susciten al interior de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal;</li> <li>- Fortalecer la presencia de los Órganos de Control Interno, proponiendo la creación de otros en áreas sustantivas carentes de éstos;</li> <li>- Capacitar permanentemente a los trabajadores de mandos operativos y mandos medios y superiores;</li> <li>- Actualizar el marco normativo y brindar asesoría permanente a las áreas del Gobierno del Distrito Federal.</li> </ul> <p>A través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana se seguirán promoviendo los procesos de transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y evaluación de la administración pública del Distrito Federal, a través de la vigilancia ejercida por las Contralorías Ciudadanas en los Órganos Colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal, de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública en el Distrito Federal.</p>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p>A través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgó 57 becas de apoyo a hijos de trabajadores, de las 93 programadas, 20 becas son de tipo cuatrimestral ( 9, 9.5 de calificación) y 37 mensuales (con un promedio superior a 9.6)</p> <p>Se ejercieron 64 apoyos económicos a Prestadores de Servicio Social de 80 programados.</p> <p>Derivado de lo anterior, se informa desagregadamente los logros alcanzados.</p>
---	---	--

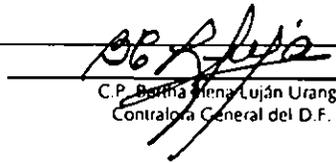
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

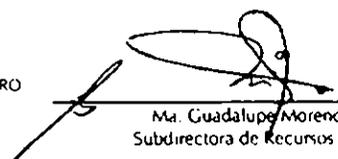
  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<p>Así mismo, se sigue impulsando los Programas Sociales para lo cual se otorgó incentivos educativos por medio de becas económicas que permitan impulsar y alentar el gusto por la escuela y el estudio, fomentando el desarrollo y crecimiento intelectual de los hijos de los trabajadores haciendo de ellos ciudadanos justos, honestos y responsables comprometidos con su sociedad.</p> <p>Otorgar becas a prestadores de servicio social que apoyen en la realización de las actividades encomendadas a la Contraloría General en materia de control y evaluación de la gestión pública del Distrito Federal contribuyendo a la formación profesional de los estudiantes de nivel técnico y profesional.</p>	

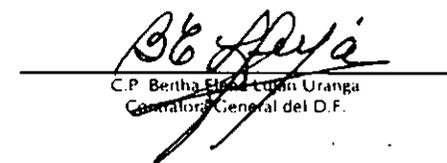
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Elena León Uranga  
Contraloría General del D.F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD</p> <p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p> <p>REGIRSE BAJO PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>APLICAR EL PORGRAMA ANUAL DE AUDITORIA CON BASE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INHERENTE A LA OPERACIÓN, PROGRAMANDO 54 AUDITORIAS INTERNAS Y 36 AUDITORIAS EXTERNAS</p> <p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>EVELUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y MATERIAS RELATIVAS AL CONTROL.</p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p><u>AUDITORÍAS INTERNAS:</u> SE DESARROLLARON 54 AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS Y 9 AUDITORIAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 63 AUDITORIAS REALIZADAS</p> <p><u>AUDITORÍA EXTERNA:</u> SE REALIZARON 36 AUDITORIAS EXTERNAS PROGRAMADAS Y 9 AUDITORIAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 45 AUDITORIAS EXTERNAS REALIZADAS</p> <p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p><u>AUDITORÍAS INTERNAS:</u> SE DESARROLLARON 54 AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS Y 9 AUDITORIAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 63 AUDITORIAS REALIZADAS</p> <p><u>AUDITORÍA EXTERNA:</u> SE REALIZARON 36 AUDITORIAS EXTERNAS PROGRAMADAS Y 9 AUDITORIAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 45 AUDITORIAS EXTERNAS REALIZADAS</p>
--	---	---

Elaboró: C.P. ERNESTINA LOPEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

Revisó: ING EDMUNDO RODRIGUEZ VALENZUELA  
DIRECTOR DE AUDITORIA ESPECIALIZADA

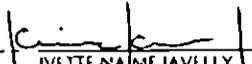
Autorizó: C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORIA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir en el mejoramiento de su</p>	<p><b><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p>
---	--	--

ELABORO:   
IVETTE NAJME JAVELLY  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISO:   
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p>campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p> <p>El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.</p> <p>Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la</p>	<p>Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y</p>	<p>Se emitieron 49,590 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron</p>
---	--	--

ELABORO:   
IVETTE NARME JAVELLY  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:   
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

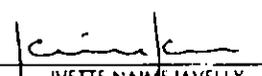
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p>rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito Federal y sus partes integrantes, actúen con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoría, y de las promociones de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inexecución de sentencias</p> <p>Con la substanciación y resoluciones de los recursos de Inconformidad, se pretende brindar</p>	<p>iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, así como de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría y por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por las omisión o extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.</p> <p>Se impusieron 2,011 sanciones administrativas y económicas.</p> <p>Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 1,830 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 176 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 2,006 recursos.</p>
--	---	---

ELABORO:

  
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:

  
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZÓ:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados, evitando prácticas tendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas, o indebidamente a servidores públicos.</p> <p>Atender los juicios de nulidad, juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las direcciones adscritas a esta última, así como las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas y atender las consultas y asesorías tanto de la ciudadanía como de los propios servidores públicos.</p>	<p>Se substanciaron 1,587 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas y judiciales.</p> <p>En dicho periodo fueron atendidas 8,887 quejas y denuncias de la Gestión Pública, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias a los principios que rigen a la Administración Pública, del Distrito Federal, de acuerdo a la obligación que tienen la Dirección de Atención Ciudadana y las Contralorías Internas de dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.</p> <p>Se atendieron 9,686 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que se otorgan en las diversas áreas o Unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, como son la presentación de la declaración de situación</p>
--	---	--

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISO:   
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

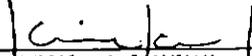
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL	

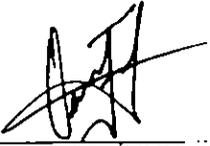
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>Asesorar en las sesiones de comités y subcomités, con la finalidad de verificar que la actuación de los servidores públicos se ajuste a la normatividad aplicable en la materia, emitiendo los comentarios jurídicos respectivos, garantizando la legalidad, igualdad e imparcialidad que deben revestir dichos actos, dándose prioridad a las áreas que no cuentan con órganos de control interno.</p> <p>Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p>	<p>patrimonial, problemáticas civiles, penales, laborales, procedimientos de adquisiciones, prestación de servicios, etc.</p> <p>Se participó en 36 sesiones, asesorando y dando el seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités.</p> <p>Se recibieron 29,000 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial).</p>
--	---	---

ELABORO:

  
JIVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:

  
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUÉNCAS  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZÓ:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRERO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 09 de marzo de 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Dirección General de Evaluación y Diagnóstico

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p>Promover la participación de la Contraloría General en los procesos de planeación, programación y ejecución del gasto público, así como reforzar su marco jurídico de actuación.</p> <p><b><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></b></p> <p>Instrumentar un sistema de seguimiento y control de los presupuestos descentralizados, así como realizar una reforma presupuestal integral; a través de la consolidación de las modificaciones de la estructura programática, incluyendo su registro, seguimiento y control; así como en la introducción de indicadores de servicios, gestión y proyectos estratégicos para evaluar y supervisar los programas y las principales actividades gubernamentales.</p>	<p><b><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <p>Establecer el Sistema Integral de Evaluación de la gestión pública y promover la mejora continua de la administración del Gobierno del Distrito Federal</p> <p><b><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <p>Obtener información sintetizada valiosa sobre los rubros de mayor incidencia en la gestión que llevan a cabo los Órganos que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Establecer y consolidar la normatividad y los sistemas de evaluación y diagnóstico de la gestión del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>&gt; Planear y programar las tareas de evaluación, seguimiento y control de la gestión pública.</li> <li>&gt; Integrar los resultados de evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Politico-Administrativos y Entidades Paraestatales.</li> </ul>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p>Durante el 2004, el enfoque del Comité de Control y Evaluación no ha presentado cambios, y se continúa trabajando de manera conjunta con las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Politico-Administrativos y Entidades y en la definición de los indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados, los cuales se han incorporado a la información presentada en el Comité de Control y Evaluación.</p> <p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p>Se participó en 210 Sesiones de los Comités de Control y Evaluación para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con los a Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas.</p> <p>En tanto no concluya el proceso para determinar la información que conforme los formatos de "Traje a la Medida" y los indicadores, se continuarán realizando mesas de trabajo con las áreas operativas y los titulares de los órganos evaluados.</p> <p>Se ha dado prioridad a las actividades que por su importancia tengan un mayor impacto en la mejora de la ciudad y de la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

ELABORO:

Norma Nájera de la Cruz Murillo  
Líder Coordinador de Proyectos "B"

REVISO

Ing. Daniel Camacho Caxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

AUTORIZO:

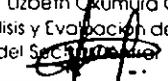
C.P. Salvador E. Ulibarri y Arregui  
Director General de Evaluación y Diagnóstico

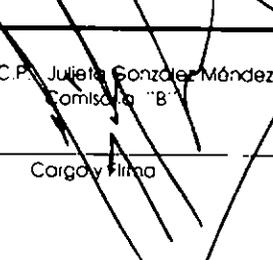
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

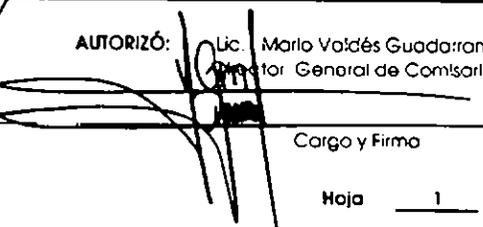
SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Para satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del Distrito Federal requiere mantener finanzas públicas sanas, así como servidores públicos que se guíen bajo los principios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p> <p>Participar como Órgano de Vigilancia en los diferentes órganos colegiados, como son: Órganos de Gobierno, Comités y/o Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, y Técnicos Especializados; como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación, instalados en las Entidades Paraestatales y Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal del Distrito Federal; así como la elaboración de "Opinión Financiera" con base en el dictamen específico de auditores externos, e "Informe de gestión anual" de las Dependencias y Entidades Paraestatales.</p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006, se centra fundamentalmente la participación de ésta Dirección General en los diferentes órganos colegiados mencionados en el párrafo anterior.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Vigilar y coadyuvar a la mejora de la gestión de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal, mediante la participación en los diferentes órganos colegiados instalados en éstas, así como proponer alternativas de solución a problemas financieros, presupuestales, de control interno y organización de los procesos administrativos o de servicios que permitan elevar la eficiencia en la Administración Pública del Distrito Federal.</li> <li>&gt; Reforzar la eficacia y eficiencia en el uso y manejo de los recursos públicos.</li> <li>&gt; Prevenir deficiencias en la ejecución de acciones de gobierno.</li> </ul> <p><b>Estrategias:</b></p> <p>Vigilar y dar seguimiento a las acciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de transparentar y efficientar la aplicación de los recursos públicos asignados a cada una de las Entidades Paraestatales y de las Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal del Distrito Federal.</p>	
---	--	--

ELABORÓ: Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública del Sector  
  
Cargos y Firma

REVISÓ: C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"  
  
Cargos y Firma

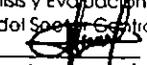
AUTORIZÓ: Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General de Comisarías  
  
Cargos y Firma

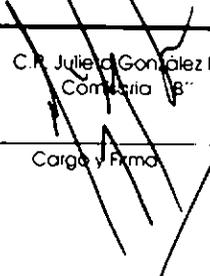
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p><b>Líneas Específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Emitir informes de gestión pública de las Dependencias, y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, como resultado de la participación en los diferentes foros a los que asiste ésta Dirección General.</li> <li>&gt; Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◊ Se elaboraron 41 informes de gestión pública (100%), señalando las áreas susceptibles de mejora y de acciones concretas con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y eficacia así como cumplir con la normatividad vigente en cada una de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.</li> </ul> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006, se indica la participación de la Dirección General de Comisarios a 1,112 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo en el ejercicio 2004, se tuvo presencia en 985 sesiones, alcanzando un cumplimiento físico del 88.6%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◊ El resultado se dio de la siguiente manera:             <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 173 eventos de Consejos Directivos, de Administración, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos, instalados en los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayoritaria y Fideicomisos de la Administración Pública, actuando en todo momento con carácter preventivo y propositivo, bajo la premisa de recomendar y sugerir sobre problemas identificados, con el objeto de evitar o corregir deficiencias u omisiones en que pudieran incurrir dichas Entidades.</li> <li>&gt; 143 eventos de los Comités de Control y Evaluación.</li> <li>&gt; 669 sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública así como Técnicos Especializados.</li> </ul> </li> </ul>
--	---	---

ELABORÓ: Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública del Sector Central  
  
Cargo y Firma

REVISÓ: C. R. Julieta González Méndez  
Comisaria  
  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General de Comisarios  
  
Cargo y Firma

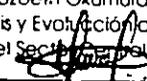
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL	

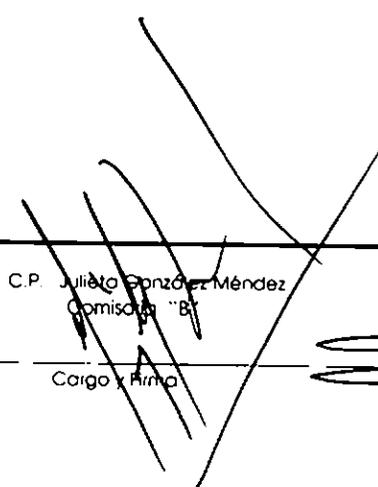
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p>➤ Emitir Opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo y la información oficial presentada por la entidad en los diferentes órganos colegiados a los que se asiste.</p>	<p>◊ Se emitieron 30 opiniones financieras, de las 29 programadas, registrando un cumplimiento del 103.4%. La opinión del Comisario sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales, reviste gran importancia, ya que en ella se plasma todo aspecto que pudiera afectar la situación financiera, legal, fiscal, presupuestal, etc.</p>
--	--	--

ELABORÓ: Lc. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública  
del Sector General

  
Cargo y Firma

REVISÓ: C.P. Julieta González Méndez  
Comisario "B"

  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: Lc. Mario Valdés Guadarrama  
Director General de Comisarios

  
Cargo y Firma

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:	31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
---	--	-----------------------------

<p>Acorde con lo señalado en el Gabinete de Administración y Finanzas y conjuntamente con la implementación de los programas de Reestructuración, Profesionalización, Desarrollo de Instrumentos y de Comunicación, la Dirección General de Contralorías Internas integra en su funcionamiento el Control Interno, como medio para incrementar los índices de eficacia y eficiencia en el servicio público</p> <p><b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</b></p> <p><b>GABINETE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</b></p> <p>*Para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental se seleccionarán las medidas administrativas y penales que se consideren más eficaces y contundentes, entre las que se encuentran las siguientes:</p> <p><b>Estrecha vigilancia a la evolución patrimonial de los mandos medios y superiores, así como aquellos otros que por ley tienen que informar su patrimonio</b></p> <p><b>Se realizarán operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias por corrupción e irregularidades administrativas.</b></p> <p><b>Se revisará la metodología para seleccionar y jerarquizar las auditorias que realiza la Contraloría General, con base en la importancia del ente a fiscalizar, tomando en consideración, el presupuesto que maneja y sus actividades sustantivas.</b></p> <p><b>Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad Para ello creamos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, en el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones, se crearán además instituciones que permitan a la sociedad, participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</b></p>	<p><b>ACCIÓN 01</b> Ejecución Directa del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI)</p> <p><b>Artículo 112</b> fracciones I, III, IV, V, VI, XII, XIII, XX, así como las fracciones I, IV, XIV, XXI, XXII, XXIII y XXV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p><b>GOGDF. No. 70, 21/MAY/02 (1)</b></p> <p>La Dirección General de Contralorías Internas coordina y supervisa la planeación y ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno durante el ejercicio 2004, el cual se integra de los programas individuales de las 52 Contralorías Internas del Gobierno del Distrito Federal, el cual contiene las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de control interno encaminados a mejorar los existentes y establecer los que sean necesarios con el objetivo de eficientar la operación y el logro de los objetivos.</li> <li>Las Contralorías Internas, verificarán, que las Unidades de Gobierno en las que se encuentren, atiendan hasta su conclusión a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, como resultado de la revisión a la cuenta pública del ejercicio de que se trate.</li> <li>Asistirán a las sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones, Obra y otros específicos de las Unidades de Gobierno que se encuentren instalados e intervendrán en los procesos de licitación programados.</li> <li>Apoyarán a la Dirección General de Auditoría si fuera necesario, en la revisión de los subsidios otorgados por el Distrito Federal a través de las Unidades de Gobierno, para que éstos sean aplicados conforme a los programas autorizados así como evaluar su impacto con base en los indicadores de medición correspondientes.</li> </ul>	<p>La ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI) 2005, se realizó puntualmente y al 100%. Se concluyó con un total de 1420 actividades, integradas por 52 Diagnósticos realizados a las Unidades de Gobierno; la implantación de 158 controles internos; en 422 actividades se le dio seguimiento a los controles internos implantados en ejercicios anteriores que se dejaron en operación; en 181 actividades se le dio seguimiento tanto a las observaciones pendientes como a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda; se realizaron 557 actividades clasificadas como Otras Intervenciones, las cuales se refieren a la participación de las Contralorías Internas en los Comités y Subcomités de Obra Pública y Adquisiciones, Asistencia a COCOES y Licitaciones Públicas, asesorías y atención a la ciudadanía; participaciones en Actas de Entrega Recepción.</p> <p>Los principales resultados obtenidos en las actividades realizadas, son las que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, durante el ejercicio 2004 las Contralorías Internas verificaron la atención a un total de 2,762 recomendaciones generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, de las cuales 1442 quedaron al cierre del ejercicio 2003, parcialmente atendidas y 1320 se generaron en la revisión a la cuenta pública del 2002, registrándolas en agosto del 2004, como se detalla a continuación:</li> </ul> <table border="0"> <tr> <td>• Del ejercicio 1998</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 1999</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2000</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2001</td> <td>1226</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2002</td> <td>1320</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2,762</b></td> </tr> </table>	• Del ejercicio 1998	5	• Del ejercicio 1999	29	• Del ejercicio 2000	182	• Del ejercicio 2001	1226	• Del ejercicio 2002	1320	<b>TOTAL</b>	<b>2,762</b>
• Del ejercicio 1998	5													
• Del ejercicio 1999	29													
• Del ejercicio 2000	182													
• Del ejercicio 2001	1226													
• Del ejercicio 2002	1320													
<b>TOTAL</b>	<b>2,762</b>													

Elaboró: C.P. Alma Rosa Torres Orozco  
Subsecretaría de Control de Información

Revisó: \_\_\_\_\_

Autorizó: Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez  
Director General de Contralorías Internas

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:	31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>DOCUMENTOS CONSULTADOS:</b></p> <p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2206 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</p> <p>Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, del 16 de agosto del 2002, y Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de fecha 21 de mayo de 2003.</p> <p>Lineamientos Generales del Proceso de Programación- Presupuestación para el año 2004</p> <p>Programa Operativo Anual 2004</p> <p>Informe de avances y resultados (ene-dic 04)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervendrán en actos de entrega-recepción de oficinas.</li> <li>Realizarán los operativos especiales que se consideren necesarios.</li> <li>Substanciarán a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias los procedimientos administrativos disciplinarios, y determinarán en su caso las sanciones correspondientes en los términos de la ley de la materia y de la normatividad específica emitida por la Contraloría General, así como la substanciación de los recursos de revocación bajo la supervisión estrecha de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades.</li> <li>Las Contralorías Internas, efectuarán el seguimiento hasta su total solventación de las 3779 observaciones que al cierre del 2º Trimestre del 2002 quedaron pendientes de solventar, las cuales son el resultado de las auditorías realizadas por las propias Contralorías Internas en cumplimiento al Programa de Control y Auditoría, así como las que se derivaron de las auditorías realizadas por los Despachos Externos, en cumplimiento a las disposiciones de Gobierno vigentes y a la normatividad de la propia Contraloría General.</li> </ul> <p>(1) Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>De los trabajos de verificación, realizados por las Contralorías Internas se coadyuvó con el órgano fiscalizador para la solventación de un total de <b>1,587</b> recomendaciones, por lo que el ejercicio 2004 se cierra con un total de <b>1176</b> recomendaciones parcialmente atendidas.</p> <p>Las Contralorías Internas verificaron que las Unidades de Gobierno dieran atención a un total de <b>5376</b> oficios emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, solicitando información relacionada con las revisiones de la Cuenta Pública de los ejercicios antes mencionados.</p> <p>Por otra parte, las Contralorías Internas también verificaron la atención a un total de <b>60 Pliegos de Observaciones</b> emitidos por el Órgano Fiscalizador antes mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las Contralorías Internas asistieron a un total de <b>11,080</b> eventos que se refieren a Comités de Control y Evaluación, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obra Pública, Licitaciones Públicas y Comités Especiales, en cumplimiento a la disposición establecida en las fracciones IV, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.</li> <li>En relación a los trabajos de Implantación de Control Interno realizados en el ejercicio 2004, se le dio seguimiento a las recomendaciones sugeridas por las Contralorías Internas, quedando al cierre del ejercicio un total de <b>227</b> pendientes de solventar.</li> <li>De un total de <b>1778</b> observaciones que al cierre del ejercicio 2003 quedaron pendientes, durante el 2004 se solventaron un total de <b>698</b> observaciones, quedando en proceso de solventar <b>1080</b> al 31 de diciembre.</li> </ul>

Elaboró: C.P. Alma Rosa Torres Orozco  
Subdirectora de Control de Información

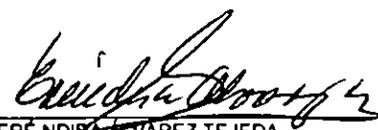
Revisó: \_\_\_\_\_

Autorizó: Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez  
Director General de Contralorías Internas

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>La participación de la ciudadanía es un asunto de trascendencia en la construcción de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que la incorporación de contralor@s ciudadan@s en todos los órganos colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal podrán fiscalizar el ejercicio de gobierno y la actuación de las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Generar cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad para fortalecer mediante el control ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><b>OBJETIVOS PARTICULARES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar y consolidar la red de contraloría ciudadana inserta en los cuerpos colegiados del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>2. Articulación con procesos y actores del control social. (comités vecinales, monitores y comisiones de seguimiento del presupuesto participativo u otros proyectos de control social)</li> <li>3. Impulsar una red de instituciones y personalidades de elevada credibilidad social que funjan como asesores, apoyen la formación de los contralor@s ciudadan@s y la difusión de sus actividades.</li> </ol>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento normativo de la figura de Contraloría Ciudadana</li> <li>- Fortalecimiento de la Red de Contraloría Ciudadana</li> <li>- Incremento de la participación en control social de obras públicas y contrataciones transparentes</li> </ul>

ELABORÓ:   
ERENDIRA ALVÁREZ TEJEDA  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD, ASESORIA Y ENLACE

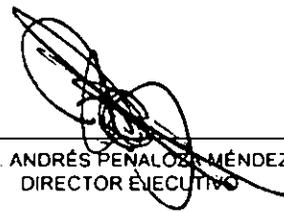
REVISÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

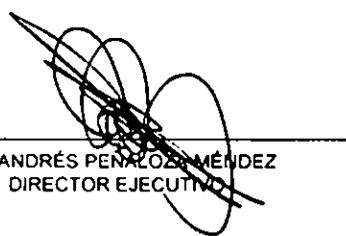
AUTORIZÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL		FCHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL		
<p><b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b></p> <p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p> <p>La Contraloría General impulsa el proyecto de contraloría ciudadana que incorpora la participación ciudadana en los órganos de gobierno, consejos de administración, comités y subcomités de adquisiciones, de financiamiento, de evaluación técnica y de obras del Gobierno del Distrito Federal. En 2004 se incorporaron 219 contralores ciudadanos en 121 de dichos órganos colegiados.</p> <p>Estos ciudadanos y ciudadanas durarán en su función dos años, y su participación será a título voluntario y honorífico. Al respecto, se faculta y responsabiliza a l@s contralor@s ciudadan@s para que, entre otras atribuciones: asista con voz y voto a las reuniones de los órgano colegiados al que esté incorporad@, tenga acceso a toda la información que requiera para una eficaz participación; reciba la formación y orientación necesanas para el cabal desempeño de sus funciones, formule y presente sugerencias, quejas y denuncias; sea convocado con oportunidad a las reuniones de la instancia en que participe; y asista a reuniones trimestrales de intercambio de información entre el resto de l@s contralor@s ciudadan@s</p>	<p><b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b></p> <p><b>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA VEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Para hacer posible este proyecto de participación, la Contraloría, a través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, asume un conjunto de compromisos, entre ellos: convocar a la participación amplia y plural de la ciudadanía para que se integre a las tareas de control ciudadano; vincularl@s con los órganos colegiados de los que formarán parte; dotarl@s de la información y los materiales que faciliten su tarea, apoyarl@s y orientarl@s permanentemente en el ejercicio de sus funciones; dar seguimiento a sus sugerencias y demandas; informarles oportunamente sobre el trámite y el resultado de sus sugerencias y demandas; organizar y coordinar las reuniones entre los contralor@s ciudadan@s; y dar seguimiento a las sugerencias y acuerdos que emanen de dichas reuniones.</p>	<p><b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b></p> <p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Normatividad, Asesoría y Enlace: El 19 de febrero de 2004 se publicó en el medio oficial del Distrito Federal el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, creando el Consejo de Verificación al cual se integrarán contralor@s ciudadan@s. La propuesta de adición a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal respecto a contralor@s ciudadan@s, fue aprobada en el 2o periodo de sesiones del primer año legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrándose en el Título III el capítulo VIII relativo a la Red de Contraloría Ciudadana. Esta reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004.</p>

ELABORÓ:   
ERE NOIRA ALVAREZ TEJEDA  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD, ASESORÍA Y ENLACE

REVISÓ:   
LIC. ANDRÉS PENALÓZ MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIZÓ:   
LIC. ANDRÉS PENALÓZ MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

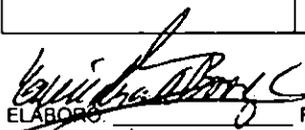
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004 (SIGUE DE LA HOJA 1)
<p>GABINETE DE GOBIERNO</p> <p>ADMINISTRACIÓN FINANZAS</p>	<p>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Formación, Comunicación y Atención: Al término de este año, se encuentran en activo 505 personas colaborando en el Programa. De ellas, 219 se encuentran sesionando en 121 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal, el resto participa en grupos de apoyo y asesoría; así como en los grupos especiales que las contrataciones se lleven a cabo de manera transparente, realizan control social de obra y operativos especiales. En un inicio, el Programa contó con 68 contralor@s ciudadan@s que participaron en 93 Órganos Colegiados. Durante 2004 1@ contralor@s ciudadan@s asistieron a 1,021 sesiones de los órganos colegiados donde están integrados.</p> <p>Se ha desarrollado un sistema de formación y capacitación que comprende dos periodos semestrales de cursos cuyos temas son: administración pública; adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, obra pública; planeación estratégica situacional; programa operativo anual; ley de ingresos; código financiero, análisis presupuestal; ética, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, comunicación ciudadana y sistematización de experiencias.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2004 se llevó a cabo, por primera vez, el Diplomado "Contraloría Ciudadana y Cultura de la Legalidad" organizado entre la Universidad de la Ciudad de México, el Centro de Comunicación Social, A.C. (Cencos) con quien próximamente se firmará un convenio de colaboración, y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana. Los temas impartidos fueron organizados en 4 módulos: 1. Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos; 2. Transparencia y Acceso a la Información; 3. Control Interno y Ética Ciudadana; 4. Participación Ciudadana en la Ciudad de México.</p> <p>El número de asistencias de contralor@s ciudadan@s y aspirantes, registrada en el periodo del informe se estima en 1,792 para un total de 3,422 horas clase impartidas, lo cual refleja una tendencia creciente en el número de asistencias, de cursos y de horas lectivas impartidas.</p>

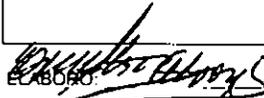
ELABORÓ:   
Eréndira Álvarez Tejeda  
Subdirectora de Normatividad,  
Asesoría y Enlace

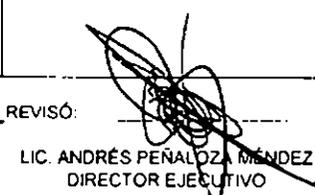
REVISÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOSA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

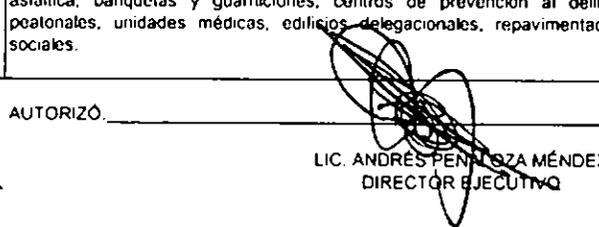
AUTORIZÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOSA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004 (SIGUE DE LA HOJA 1)
GABINETE DE GOBIERNO  ADMINISTRACIÓN FINANZAS	PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p><b>Estudios y Proyectos:</b> Como resultado de la instrumentación de los convenios de colaboración con instituciones civiles, sin ningún costo para el erario público, se ha continuado con tareas en apoyo a la formación de I@S contralor@s y la difusión, como: 1. Centro de Servicios Municipales "Henribero Jara": asesoría para cursos y seminarios sobre planeación estratégica situacional, capitalización de experiencias, y análisis de coyuntura. 2. "Fundación Roberto Oliveros Rivas A.C. C.E.F.-Miranda, ha puesto a disposición la consulta del acervo bibliográfico del filósofo José Porfirio Miranda de la Parra, también diseñó y organizó el curso taller "Filosofía, razón y ética ciudadana", el cual se inició en el mes de noviembre de 2004. 3. "Federalismo y Descentralización, S. C.", asesoría en la elaboración de los materiales de cursos sobre administración pública así como la impartición de conferencias y asesorías para atentar los procesos de descentralización y participación ciudadana. 4. Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., el cual ha beneficiado a más de veinte contralor@s ciudadan@s al otorgarles becas para cursos de alta especialidad en dicha materia. 5. DECA Equipo Pueblo A.C.: aporte de los temas relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, apoyo a la gestión y desarrollo de un seminario sobre "Transparencia y rendición de cuentas ciudadana", dirigido a organizaciones sociales en la delegación Iztapalapa.</p> <p><b>Contrataciones Transparentes:</b> han participado en 110 licitaciones, cubriendo un monto aproximado de \$1,461,741,885.56</p> <p>Visitas a almacenes, laboratorios, talleres y clínicas para verificar físicamente algunos casos revisados en los órganos colegiados en que participan:</p> <p><b>Oficialía Mayor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenciar la entrega de la adquisición de Calzado, Vestuario Operativo, Equipo de Protección y Equipo de Lluvia para los trabajadores del G.D.F.</li> <li>- Laboratorios de pruebas, con la finalidad de verificar que lo que se adquirió contara con la calidad estipulada</li> </ul> <p><b>Sistema de Transportes Eléctricos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacén General con el propósito de conocer y verificar la aplicación de los procedimientos normativos y el control de inventarios de los bienes.</li> </ul> <p><b>Hospital Xoco:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro vistas al almacén del Hospital Xoco en donde se auxilió a la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud, para verificar el inventario del almacén de medicinas y accesorios quirúrgicos existentes.</li> </ul> <p><b>Control Social de Obras:</b></p> <p>A la fecha se han realizado 209 visitas de control social de obra en 191 frentes; en 7 delegaciones, el Sistema de Transporte Colectivo METRO y en la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Con un monto total aproximado de 570 millones 260 mil 960 pesos.</p> <p>Siendo los principales frentes de visita los planteles educativos, mercados, centros deportivos, CENDIS, carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones, centros de prevención al delito, unidades habitacionales, puentes peatonales, unidades médicas, edificios delegacionales, repavimentación, bibliotecas, centros culturales y sociales.</p>

ELABORÓ:   
Estefanía Álvarez Tejeda  
Subdirectora de Normatividad,  
Asesoría y Enlace

REVISÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOSA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIZÓ:   
LIC. ANDRÉS PEÑALOSA MÉNDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

## **II.- INGRESOS**

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	31-03-05

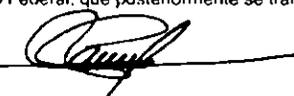
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS ( MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>NO APLICABLE</b>		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	<b>NO APLICABLE</b>		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Benjamín Uragán  
Contraloría General del D.F.  
Hoja 1 de 1

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

FECHA DE ELABORACION:

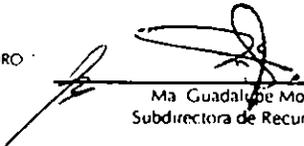
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL

31-03-05

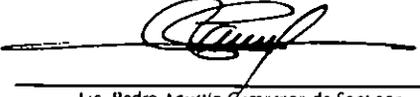
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	<b>NO APLICABLE</b>
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

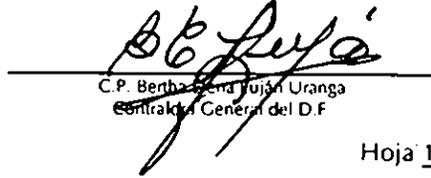
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Bertha Elena Juárez Uranga  
Contralora General del D.F.

## **III.- EGRESOS**

## **III.- EGRESOS**

### **III.1.- EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

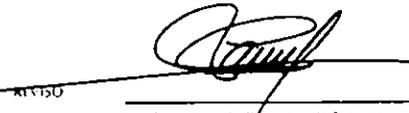
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL									
<b>P R E S U P U E S T O</b> (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	206,665.2	225,936.6	225,936.6				206,665.2	225,936.6	225,936.6
1000	183,697.1	197,692.5	197,692.5				183,697.1	197,692.5	197,692.5
2000	3,265.3	2,468.8	2,468.8				3,265.3	2,468.8	2,468.8
3000	19,522.8	25,625.9	25,625.9				19,522.8	25,625.9	25,625.9
4000	180.0	149.4	149.4				180.0	149.4	149.4
5000									
6000									
7000									
9000									

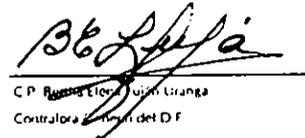
ELABORO

  
Lic. Guadalupe Alvarez Aldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustin Castañeda de Santiago  
Director General de Administración

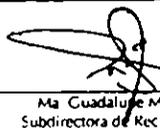
AUTORIZO

  
C.P. Rosa Elena Guzmán Granga  
Contralora General del D.F.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	13,995.4	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de que la Contraloría General desde el inicio del ejercicio apoyo las medidas de austeridad recibiendo recursos por un importe inferior al costo de la plantilla real a fin de que durante el ejercicio se apoyara en cierta manera el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, y posteriormente le serian autorizados recursos para complemento de su anualidad; motivo por el cual se realizaron los siguientes movimientos presupuestales: ampliación Ilíquida por \$13,609.7 miles de pesos para complementar el gasto por concepto de sueldos y otras prestaciones durante el resto del ejercicio; así mismo dicha variación es resultado de las transferencias de recursos por concepto de readscripciones: \$56.8 miles de pesos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; \$53.0 miles de pesos de la plaza proveniente de la Dirección General de Desarrollo de Personal, \$34.0 miles de pesos de la plaza proveniente de Oficialía Mayor, menos \$24.0 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor a fin de cubrir el costo de vales para el apoyo económico relativo al 10 de mayo; así mismo, durante el ejercicio en este capítulo se realizaron varios movimientos de carácter compensado como resultado se transfirieron recursos por \$270.7 miles de pesos provenientes de los otros capítulos de gasto para cubrir el costo de erogaciones contractuales, finalmente se elaboró reducción líquida por \$4.8 miles de pesos por concepto de cierre presupuestal.		
	E-M	-	No hay variación.		

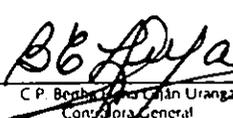
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

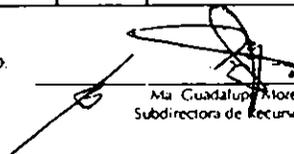
  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

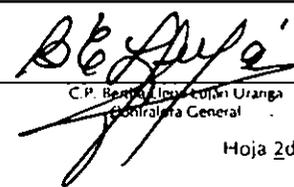
  
C.P. Benhur García Cárdenas  
Contraloría General

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL					
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	(796.5)	La variación financiera que se observa en este capítulo de gasto es resultado de la planeación de prioridades para la adquisición de materiales y suministros, lo que originó restringir el ejercicio del presupuesto en este rubro, transfiriendo de manera compensada recursos por \$796.5 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando las principales partidas 2101 "materiales y útiles de oficina"; 2102 "materiales de limpieza"; 2105 "adquisición de papel bond para fotocopiado"; 2106 "consumibles de bienes informáticos"; 2201 "alimentación de personas"; 2203 "utensilios para alimentación"; 2302 "refacciones, accesorios y herramientas menores"; 2303 "refacciones y accesorios para equipo de cómputo"; 2401 "materiales de construcción"; 2403 "materiales complementarios"; 2503 "medicamentos"; 2504 "materiales de curación"; 2505 "materiales de laboratorio"; 2701 "vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "prendas de protección", entre las principales.		
	E-M	-	No hay variación.		

LABORO:   
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:   
Lic. Pedro Agustín Canharena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
C.P. Beatriz Inés Edilén Uranga  
Contraloría General

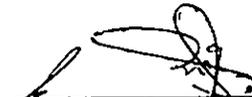
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

3000	E-O	6,103.1	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de que la Contraloría General aplicó de manera responsable los ordenamientos en materia presupuestal, aportando \$216.8 miles de pesos a la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal; no obstante lo anterior, esta unidad administrativa como órgano fiscalizador requirió recursos liquidados por \$892.1 miles de pesos para cubrir el costo de los honorarios de los prestadores de servicios profesionales que fueron contratados a fin de llevar a cabo la integración de la memoria documental de los programas estratégicos. Así mismo, le fueron autorizados recursos liquidados por \$4,872.2 miles de pesos para cubrir los impuestos sobre la renta al Gobierno Federal. Por otro lado, derivado de la contratación de algunos servicios para llevar a cabo las acciones sustantivas se recibieron de manera compensada \$556.4 miles de pesos de los otros capítulos de gasto de esta misma Dependencia. De igual forma, dicha variación es resultado de \$0.8 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Finanzas por concepto de economías.		
	E-M	-	No hay variación.		
4000	E-O	(30.6)	La variación se debe a la transferencia de recursos por \$5.4 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 a fin de otorgar el apoyo económico a servidores públicos de esta dependencia por concepto de pagas de defunción. Así mismo, dicha variación se debe a la transferencia de recursos por \$36.0 miles de pesos al capítulo 3000 para apoyar la operación de las acciones sustantivas.		
	E-M	-	No hay variación.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:   
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:   
Lic. Pedro Agustín Cárdena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:   
C.P. Beatriz Elena Mujón Granga  
Contralora General  
Hoja 3 de 3

## **III.- EGRESOS**

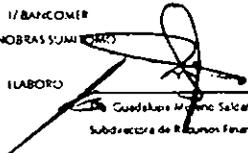
### **III.2.- EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

1/ BANCOS  
2/ BANCOS

LABORO

  
Guadalupe Moreno Saldaña  
Subsecretaría de Recursos Financieros

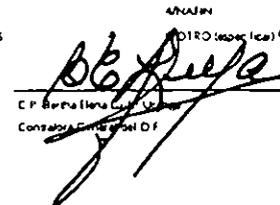
3/ BANCOS DE CREDITO  
4/ BANCOS DE PROVISION

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Cisneros de Salazar  
Director General de Administración

5/ BANCOS  
6/ BONOS BURSÁTILES

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Elena Guzmán  
Contralora General de la Cuenta Pública

7/ BANCOS DE BIENES

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTANUM)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO

*Guadalupe Mejía Salas*  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

*Pedro Agustín Camarero de Santiago*  
Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

*BB Ruyá*  
C.P. Bertha Elena Ruyá  
Contralora General de Egresos

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO  
  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subsecretaria de Recursos financieros

REVISO  
  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO  
  
C.P. Bertha Elena Rodríguez  
Comisaria General del O.S.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								

**NO APLICABLE**

1/ Aplicable para FOSEG, FAMI, RES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACION DEI, REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otras (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORO

Mrs. Cuatrecasas Moreno Salazar  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

Lic. Pedro Agustín Camacho de Santiago  
Director General de Administración

UFCPZO

C.P. Bertha Elena Luján  
Contralora General CO 01

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 31-03-05							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL			AVANCE FISICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	TERCIDO
P	PE	AI								
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORO

*[Signature]*  
M. Guadalupe Mercedes Salas  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

*[Signature]*  
L. Pedro Agustín Carrasco de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

*[Signature]*  
C.P. Bertha Elena López  
Contralora General de C.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 31-03-05		
UNIDAD FISCUTORA DE GASTO: 13 00 01 CONTRALORIA GENERAL					

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO FINANCIERO					
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	Gasto Programable					206,865.2	225,836.6	225,936.6
11	Administración Pública					241.0	185.0	185.0
11 00	Acciones del Programa Normal					241.0	185.0	185.0
11 00 49	Ordgar Becas a Hjos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	93	93	57	61.0	41.0	41.0
11 00 50	Ordgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	80	80	64	190.0	144.0	144.0
12	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental					206,424.2	225,751.6	225,751.6
12 00	Acciones del Programa Normal					206,424.2	225,751.6	225,751.6
12 00 01	Fortalecer la Asesora y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	1	28,899.4	31,560.1	31,560.1
12 00 02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1	78,441.2	85,411.4	85,411.4
12 00 03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	54	54	63	10,321.2	11,238.3	11,238.3
12 00 04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	24	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	36	45	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	25,600	25,500	49,590	8,257.0	8,990.7	8,990.7
12 00 07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	6,500	6,500	8,887	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,190	1,190	2,011	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	535	535	2,006	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Justicia de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,500	1,587	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	365	365	359	4,128.5	5,387.5	5,387.5
12 00 12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	AP	1	1	1	4,128.5	4,495.3	4,495.3
12 00 13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	1,061	1,061	1,021	12,385.5	13,486.0	13,486.0
12 00 14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,000	29,000	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12 00 15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	5,960	5,960	9,686	6,192.8	6,743.0	6,743.0
12 00 16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictámen específico del Auditor Externo	Informe	29	29	30	10,321.2	11,238.3	11,238.3

\*Nota: Cabe aclarar, que de acuerdo a los cargos efectuados por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en el Programa 11 "Administración Pública", \$37.8 miles de pesos corresponden a apoyos económicos de 57 becas para hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; \$3.2 miles de pesos por concepto de gasto para proveer de anteojos a trabajadores que soliciten la prestación correspondiente

ELABORA:

Alfonso Castañeda  
Subsecretaría de Egresos

VALIDA:

Dr. Pedro Agustín C. Palma de Sotomayor  
Director General de Administración

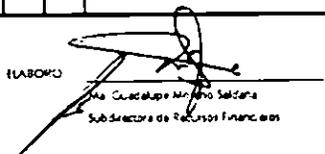
ELABORA:

Dr. Benjamín C. Palma de Sotomayor  
Subsecretaría de Egresos

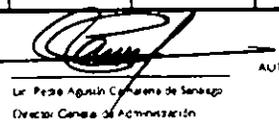
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 31-03-05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL				AVANCE FISICO - FINANCIERO						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
			<b>NO APLICABLE</b>							

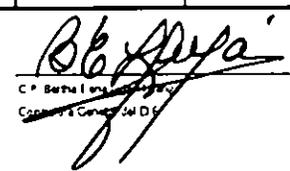
ELABORO

  
C. Cuadalupe Miraflores Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Cisneros de Senesgo  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Bertha Elena...  
Contraloría General del D.F.

## **IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
CLAVE

DENOMINACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/05

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL

P	PF	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJECUCIO
			Gasto Programable					206,655.2	225,936.6	225,936.6
11			Administración Pública					241.0	185.0	185.0
11	00		Acciones del Programa Normal					241.0	185.0	185.0
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	93	93	57	61.0	41.0	41.0
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	80	80	64	180.0	144.0	144.0
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental					206,424.2	225,751.6	225,751.6
12	00		Acciones del Programa Normal					206,424.2	225,751.6	225,751.6
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	1	28,899.4	31,560.1	31,560.1
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	1	78,441.2	85,411.4	85,411.4
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	54	54	63	10,321.2	11,238.3	11,238.3
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	24	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	36	45	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	06	Subsanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	25,600	25,600	49,590	8,257.0	8,990.7	8,990.7
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	6,500	6,500	8,887	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,190	1,190	2,011	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	09	Subsanciar y Resolver Recursos	Documento	535	535	2,006	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	10	Subsanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,500	1,587	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	365	365	359	4,128.5	5,387.5	5,387.5
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	1	4,128.5	4,495.3	4,495.3
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	1,061	1,061	1,021	12,385.5	13,486.0	13,486.0
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	30,000	29,000	6,192.7	6,743.0	6,743.0
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	5,960	5,960	9,686	6,192.8	6,743.0	6,743.0
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo	Informe	29	29	30	10,321.2	11,238.3	11,238.3

\*Nota: Cabe aclarar, que de acuerdo a los cargos efectuados por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en el Programa 11 "Administración Pública", \$37.8 miles de pesos corresponden a apropos económicos de 57 becas para hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; \$3.2 miles de pesos por concepto de gasto para proveer de anteojos a trabajadores que solicitan la prestación correspondiente.

ELABORO

  
Vic. Coordinador de Asesoría Jurídica  
Subsecretaría de Egresos

ELABORO

  
W. Pedro Alvarado Casariego de Santiago  
Dirección General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Rodríguez Domínguez  
Dirección General de Administración

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	11	Administración Pública

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A)	<p>Esta Dependencia a través de la Oficialía Mayor continuó implementado el Programa de Becas para Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Así mismo, con base en las funciones que tiene encomendada la Contraloría General, se instrumentó el Programa de Prestadores de Servicio Social.</p> <p><u>OBJETIVOS.</u></p> <p>Incentivar la productividad del servidor público a quien se le autorizó beca para los hijos con derecho al estímulo. Apoyar el poder adquisitivo de los trabajadores a quienes se le autorizó beca para los hijos con derecho al estímulo. Apoyar el profesionalismo mediante las prácticas a prestadores de servicio social. Apoyar la economía de los prestadores de servicio social. Impulsar el gusto por la escuela y el estudio.</p> <p><u>CUMPLIMIENTOS</u></p> <p>A través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgó 57 becas de apoyo a hijos de trabajadores, de las 93 programadas, 20 becas son de tipo cuatrimestral ( 9, 9.5 de calificación) y 37 mensuales (con un promedio superior a 9.6)</p> <p>Se ejercieron 64 apoyos económicos a Prestadores de Servicio Social de 80 programados.</p>
B)	<p>La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original se debe a las economías que resultaron en este rubro por virtud de que varios trabajadores no cumplieron con los requisitos señalados con relación al promedio escolar de sus hijos; así mismo, el Programa de Prestadores de Servicio Social no fue cubierto con el número de estudiantes que originalmente se habían programado; motivo por el cual se transfirieron recursos por \$20.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" para complementar el costo de la plantilla; \$36.0 miles de pesos se transfirieron al capítulo 3000 "Servicios Generales" principalmente para apoyar el gasto por concepto del impuesto sobre la renta que se cubrió para el Gobierno Federal.</p>
C)	No hay variación.

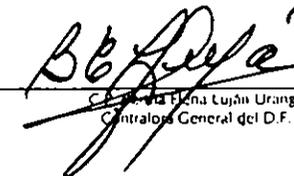
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Montano Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C. María Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13C0	11	00	49	OTORGAR BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL GDF	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se pagaron 57 becas, de 93 programadas, a hijos de Trabajadores de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

B) En cuanto a los incentivos educativos, se alcanzó el 61.3% del objetivo propuesto (57 becas de 93 programadas), estando en espera de que la DGPL y SPC y el SUTGDF apliquen y ajusten los pagos de las becas que nos ocupan..

C) No hubo variación

ELABORÓ

PROF. GERARDO VILLEGAS CEDILLO  
 JEFE DE CAPACITACION Y PRESTACIONES

REVISÓ:

LIC. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:

LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-49

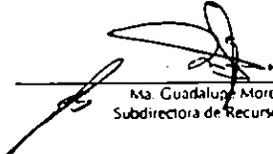
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original se debe a las economías que resultaron en esta actividad institucional, por virtud de que varios trabajadores no cumplieron con los requisitos señalados con relación al promedio escolar de sus hijos; motivo por el cual se transfirieron recursos por \$20.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" para complementar el costo de la plantilla.

B) No hay variación.

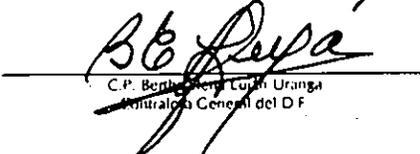
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO-PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

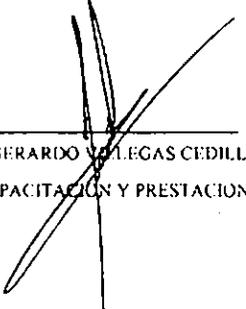
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13C0	11	00	50	OTORGAR BECAS A PRETADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FISICAS

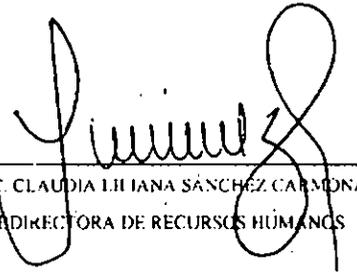
- D) Acciones realizadas  
E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El programa de Servicio Social, se hace extensivo a diversas Instituciones Educativas para que por su conducto, se den a conocer los Programas que en esta materia tiene la Contraloría General, a los estudiantes que pudieran estar interesados, y de esta forma cumplir con la captación de 80 prestadores, meta propuesta. A pesar de los esfuerzos realizados, unicamente se tuvo una captación de 64 Prestadores de Servicio Social, los cuales apoyaron en la Planeación, Programación y Organización para el Control y Evaluación de la Gestión Pública de esta Contraloría del GDF.
- B) Para las becas otorgadas a prestadores de Servicio Social, unicamente se cubrió el 80% del objetivo propuesto (64 apoyos de 80 programados), sin embargo, el apoyo brindado por los prestadores fue útil para la realización de las actividades encomendadas a la Contraloría General, en materia de Control y Evaluación de la Gestión Pública del GDF.
- C) No hubo variación

ELABORÓ:

  
\_\_\_\_\_  
PROF. GERARDO VELAZQUEZ CEDILLO  
JUD DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIONES

REVISÓ:

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA LETICIA SÁNCHEZ CARMONA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ:

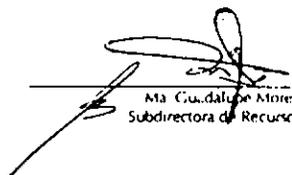
  
\_\_\_\_\_  
LIC. PEDRO AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: (Continuación) 11-50

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa del presupuesto ejercido respecto del original se debe a las economías que resultaron en esta actividad institucional, por virtud de que el Programa de Prestadores de Servicio Social no fue cubierto con el número de estudiantes que originalmente se habían programado; motivo por el cual se transfirieron recursos por \$36.0 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales" principalmente para apoyar el gasto por concepto del impuesto sobre la renta que se cubrió para el Gobierno Federal.</p> <p>B) No hay variación.</p>

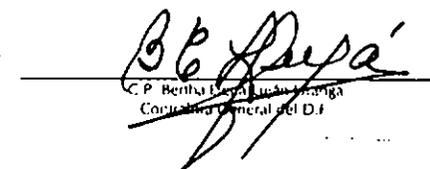
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Elena Rodríguez Arriaga  
Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 12	DENOMINACION Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental
----------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) La Contraloría General en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las normas aplicables asume prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias al Marco Jurídico que rige la administración pública

OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General tiene como objetivo general fiscalizar, supervisar y vigilar todas las acciones y eventos de la administración pública.

ESTRATEGIAS

- > Diseñar mecanismos de comunicación entre las diversas instancias de gobierno y la sociedad
- > Planear los diferentes tipos de auditorías diseñando procesos y prioridades.
- > Se continuará fortaleciendo la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización, con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad.
- > Se impulsará el programa de reestructuración delimitando funciones.
- > Propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria.
- > Fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no cuenten con ellos.

CUMPLIMIENTOS

La Contraloría General ha tomado como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos que sean más sencillos y eficaces.

Durante la creación de mesas de trabajo se consiguieron métodos y análisis de indicadores necesarios para lograr la evaluación, constituyendo las herramientas básicas para un seguimiento adecuado al desarrollo administrativo, normativo y operacional de las unidades administrativas del Gobierno.

Se dotó a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa

Se lograron 63 Auditorías internas y 45 externas. Se emitieron 49,590 documentos en la Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios; Se atendieron 9,686 Consultas y Asesorías solicitadas por la Ciudadanía. Se recibieron 29,000 Declaraciones de Situación Patrimonial, entre otros.

B) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de las erogaciones adicionales efectuadas en el rubro de sueldos y otras percepciones nominales, honorarios, así como, el pago de algunos servicios, requeridos por la operación en diferentes periodos del ejercicio en cuestión. Derivado de lo anterior, fue necesario realizar los siguientes movimientos presupuestales mismos que determinaron dicha variación: transferencias de recursos por concepto de readscripciones \$56.8 miles de pesos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; \$53.0 miles de pesos de la plaza proveniente de la Dirección General de Desarrollo de Personal; \$34.0 miles de pesos de la plaza proveniente de Oficialía Mayor, menos \$24.0 miles de pesos transferidos a la Oficialía Mayor a fin de cubrir el costo de viates para el apoyo económico relativo al 10 de mayo; Para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal la Contraloría General aportó \$216.8 miles de pesos a disposición de la Secretaría de Finanzas. De igual forma esta unidad administrativa como órgano fiscalizador requirió recursos liquidados por \$892.1 miles de pesos para cubrir el costo de los honorarios de los prestadores de servicios profesionales que fueron contratados a fin de llevar a cabo la integración de la memoria documental de los programas estratégicos. Así como, ampliación líquida por \$13,609.7 miles de pesos para complementar el gasto por concepto de sueldos y otras prestaciones durante el resto del ejercicio. También le fueron autorizados recursos liquidados por \$4,872.2 miles de pesos para cubrir los impuestos sobre la renta al Gobierno Federal; Así como, \$5.6 miles de pesos recursos canalizados a la Secretaría de Finanzas por concepto de economías del ejercicio. Cabe señalar, que dicha diferencia se debe a la transferencia compensada de recursos \$56.0 miles de pesos provenientes del Programa 11 "Administración Pública", a fin de apoyar las acciones que se realizan en el Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental Programa 12.

C) No hay variación.

ELABORO



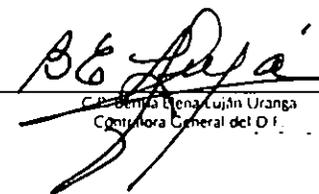
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:



C. Beatriz Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	01	FORTALECER LA ASESORIA Y LA CULTURA PREVENTIVA, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>La Contraloría General continuó tomando como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en: contar con menos normas y procedimientos y que estos sean más sencillos y eficaces; a raíz de ello, celebró ampliar la cobertura de la información de la situación patrimonial la cual se lleva a cabo ahora por medio de Internet, impulsando con ello el proceso de transparencia y mejorando así mismo, el combate a la corrupción.</p> <p>Se dio seguimiento a la Participación de Contralores Ciudadanos en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno del G.D.F.</p> <p>Se seleccionó metodológicamente las diferentes auditorías realizadas</p> <p>Se continuó con el proceso de capacitación a Servidores Públicos para incrementar la productividad e impulsar la cultura preventiva.</p> <p>Se continuó dotando a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.</p> <p>En apoyo a la vigilancia y control de las acciones que realizan las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y, con el propósito de regular una mejor eficacia y transparencia de todos los actos y funciones de los servidores públicos, al finalizar este ejercicio 2004, se eficientaron los trabajos del Programa Anual de Auditoría, así como en la Substanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Disciplinarios; se mejoró el Proceso de Consultas y Asesorías entre otras acciones sustantivas.</p>
B)	No hay variación
C)	No hay variación.

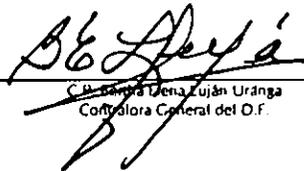
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Roberto Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C. B. María Elena Faján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 12-01

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en el fortalecimiento de la asesoría y la cultura preventiva, en el ejercicio de las funciones del servidor público por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.

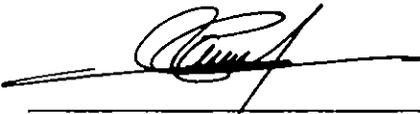
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas reasignadas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

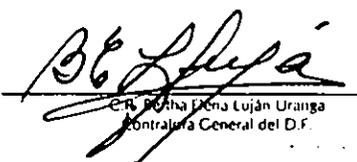
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.R. Martha Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI)	Programa

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de Contralorías Internas y las propias Contralorías Internas dieron cumplimiento con el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2004, a través de las actividades que las 52 Contralorías Internas que se encuentran en las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Politico-Administrativos, Órganos Desconcentrados, y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (en lo sucesivo se nombrarán Unidades de Gobierno), programaron y realizaron durante el ejercicio que se informa.

El PISCI se concluyó con un total de 1420 actividades realizadas, cuyo detalle se menciona a continuación:

- 52 Diagnósticos de la Unidades de Gobierno.- Esta tarea se realizó en el cuarto trimestre del ejercicio; su objetivo es identificar los procesos en los que se requiere implantar, corregir o enriquecer el control interno, esta información será la base para la elaboración del Programa de Implantación y Seguimiento del Control Interno en el ejercicio 2005.
- 158 actividades de implantación de control interno.- A las cuales se les dará seguimiento trimestralmente para comprobar su funcionalidad o corregir, o enriquecerlos de acuerdo a los resultados que se obtengan en la marcha
- 422 actividades de seguimiento a implantaciones de control interno que se dejaron en operación.- Como se mencionó en la viñeta anterior, estas actividades se refieren a la verificación de que éstos funciones de acuerdo al objetivo que se espera.
- 181 actividades de seguimiento a observaciones pendientes hasta su total solventación; respecto a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, las Contralorías Internas coadyuvan con el Órgano Fiscalizador verificando que las Unidades de Gobierno den atención en tiempo y forma a las diversas solicitudes de información para la aclaración y solventación de las recomendaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública.
- 557 actividades clasificadas como Otras Intervenciones.- Dentro de esta clasificación se encuentran incluidas las actividades que se refieren a la participación de las Contralorías Internas en los Comités y Subcomités de Obra Pública y Adquisiciones, COCOES, Licitaciones, participación a las Actas de Entrega Recepción de servidores públicos, a la asesoría que dan a la ciudadanía.
- 50 operativos anticorrupción - El objetivo principal de estos operativos es identificar las áreas y procesos débiles que facilitan a servidores públicos deshonestos a cometer actos de corrupción. Para tal efecto se integraron grupos de servidores públicos de las Contralorías Internas para realizar los operativos; los resultados mas importantes han permitido actualizar y comprobar que el registro de empresas privadas de seguridad cumplan con los requisitos que establece la ley de los Servicios de Seguridad; la actualización del inventario físico del equipo de radiocomunicación de la S S P.; que el total del personal de la Policía Auxiliar del D. F. haya cumplido a la toma de muestras para determinar el perfil toxicológico; que la entrega de microcréditos se haya realizado con transparencia; con el operativo realizado por la Contraloría Interna en la SEDECO, se frenaron posibles actos de corrupción; se ha mejorado el control y manejo en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula, e inhibición de la corrupción en las Administraciones Tributarias; se inicio procedimiento administrativo y penal a servidores públicos adscritos al Laboratorio Central de Citopatología de la Secretaría de Salud, al detectarse documentación membretada de laboratorios particulares y reportes de resultados de estudios patológicos, se comprobó que la entrega de útiles escolares se realizara con transparencia.

Al cierre del ejercicio se concluyó al 100%, el Programa a que se refiere esta actividad institucional

B) No se determinó variación.

C) No hubo modificación a la meta programada.

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: [Firma]  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUANO RODRÍGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

SECCION III: (Continuación) 12-02

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar directamente el programa de implantación y seguimiento de control interno por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
Brígida Elena Luán Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	03	EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	ESTABLECER LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.
B)	LA DIFERENCIA DE AUDITORIAS A FAVOR CORRESPONDE A AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE OPERATIVOS ESPECIALES QUIEN PROGRAMA EVENTOS QUE PUEDEN INCLUIR UNA O MAS AUDITORÍAS, ADEMÁS SE ATENDIERON SOLICITUDES DE AUDITORIAS EXTRAORDINARIAS.
C)	<p>LAS INTERVENCIONES DE AUDITORÍA INTERNA EXTRAORDINARIAS NO INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, SE DERIVAN DE PETICIONES O SOLICITUDES EXPRESAS DE DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>LAS FECHAS DE INICIO Y LOS PERÍODOS DE EJECUCIÓN DE ESTAS AUDITORÍAS NO SON PREVISIBLES, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA, SE REALIZA UNA INVESTIGACIÓN PREVIA PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD Y EL TRIMESTRE DE SU REALIZACIÓN POR LO ANTERIOR Y LA CONFIDENCIALIDAD QUE ÉSTAS AUDITORÍAS IMPLICAN, RESULTA CONVENIENTE QUE SE REPORTEN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO.</p>

Elaboró   
C.P. ERNESTINA LOREZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

Revisó   
ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

Autonzó   
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-03

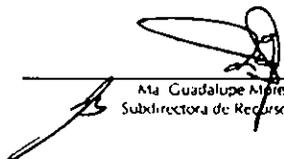
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en ejecutar el programa anual de auditoría por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

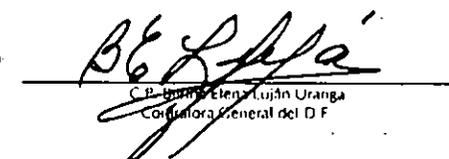
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. P. Emma Elena Luján Oranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01					
CONTRALORÍA	12	00	04	DAR SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS POR AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	SEGUIMIENTO
GENERAL					

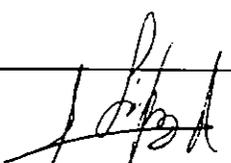
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

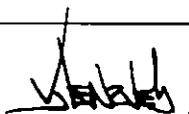
A) Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) REALIZAR UN SEGUIMIENTO SISTEMATICO DE LAS AUDITORIAS INETRNAS Y EXTERNAS EFECTUADAS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN, PROCEDIENDO EN CASO DE SER NECESARIO, A PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS QUE SE HUBIESEN GENERADO EN LA PRÁCTICA DE DICHAS INTERVENCIONES POR LA FALTA DE ATENCIÓN, A FIN DE SOLICITAR LA PROMOCIÓN Y FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.

B) NO HUBO VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE CUMPLIÓ EL ORIGINAL

C) NO RESULTÓ APLICABLE SOLICITAR MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

Elaboró:   
 C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
 SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

Revisó:   
 ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

Autorizó:   
 C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
 DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-04

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones generadas por auditorías internas y externas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

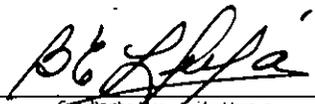
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Bertha Menjívar Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL	12	00	05	DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS
B)	LA DIFERENCIA A FAVOR DE NUEVE AUDITORÍAS CORRESPONDE A QUE EL ORIGINAL PROGRAMADO ESTÁ OBLIGADO A DICTAMINAR Y LAS AUDITORÍAS ADICIONALES SE EJECUTARON EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES.
C)	SE REQUIRIÓ REALIZAR UNA AUDITORÍA DE GESTIÓN A UN ÓRGANO POLÍTICO- ADMINISTRATIVO, DOS DE OBRA PÚBLICA ASÍ COMO SEIS A PETICIÓN DE LAS ENTIDADES, POR SU NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS, NO SE CONSIDERÓ CONVENIENTE REPORTAR CON ANTERIORIDAD A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA DISCRETIONALIDAD DE LAS MISMAS

Elaboró: C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

Revisó: ING EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA  
DIRECTOR DE AUDITORIA ESPECIALIZADA

Autorizó: C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 12-05

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en dar seguimiento al proceso de auditoría externa por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos Ilíquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. P. Benjamín Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	06	SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

A) Acciones realizadas
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Se emitieron 49,590 documentos, derivados de la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa durante el desempeño de sus funciones; entre los citados documentos también se encuentran los oficios, citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las sanciones impuestas a los servidores públicos, en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades y las resoluciones definitivas de los procedimientos administrativos disciplinarios.</p> <p>B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada debido al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago, así como por la realización de diversas diligencias para agilizar la substanciación, ya que de no hacerlo, se tendría como consecuencia la prescripción de las facultades sancionatorias del órgano de control.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.</p>

ELABORO:

  
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
DE CONTROL DE GESTION

REVISO:

  
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-06

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

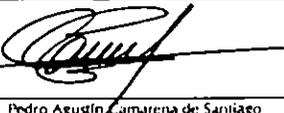
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver procedimientos administrativos disciplinarios por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos Ilíquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

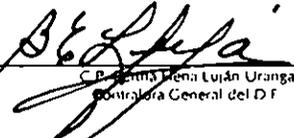
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Emma Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	07	ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	ASUNTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de los medios de captación de la Dirección de Atención Ciudadana y de las Contralorías Internas, se realiza la atención de quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades administrativas, recibidos directamente, en forma escrita, por correo electrónico y archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por medio de correo electrónico o Internet. Se turnan los asuntos en el caso de que el servidor público involucrado esté adscrito a una Dependencia, Unidad Administrativa, Órgano Político Administrativo, Órgano Desconcentrado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública, del Distrito Federal en las que exista Contraloría Interna con el fin de que se proporcione el trámite correspondiente, en caso de que en el área de adscripción del servidor público involucrado no exista Órgano Interno de Control. Realizar las diligencias de investigación necesarias para determinar si ha lugar o no a promover el fincamiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, emitiendo el acuerdo respectivo. En el año 2004, se recibieron 8,887 quejas y denuncias.

B) El incremento de las quejas y denuncias se debe principalmente a la participación ciudadana al denunciar irregularidades ante los órganos de control internos.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:

  
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
 DE CONTROL DE GESTION

REVISO:

  
 LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
 JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:

  
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFÓ  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

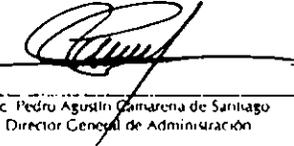
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender quejas y denuncias de la gestión pública por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

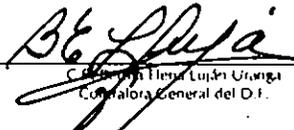
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C. Beatriz Elena Luján Orta  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	08	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	SANCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

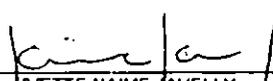
A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impusieron 2,011 sanciones administrativas y económicas, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos, de los dictámenes de auditoría de la Dirección General de Auditoría y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y del incumplimiento de los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial. Para alcanzar la meta original se establecieron equipos de emisión de resoluciones, con lo cual se ha logrado de una manera continua la atención de este rubro.

B) La imposición de sanciones depende directamente del marco probatorio que obre en los expedientes que se resuelven, por lo cual si es procedente conforme a derecho se imponen las sanciones correspondientes. Por otro lado, el aumento de las sanciones en los procedimientos administrativos disciplinarios se debe primordialmente al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago.

C)  
 No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:

  
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
 DE CONTROL DE GESTION

REVISO:

  
 LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
 JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:

  
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-08

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en imponer sanciones administrativas y económicas por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

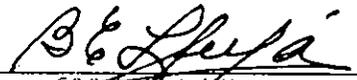
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subsecretaria de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Mariana Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

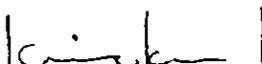
**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
.01	12	00	09	SUBSTANCIAR Y RESOLVER RECURSOS	DOCUMENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

A)-Acciones realizadas	
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se substanciaron y resolvieron 1,830 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 176 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública y concesiones, dando un total de 2,006 recursos.
B)	Esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por esta Dirección, mediante los recursos de revocación y los de inconformidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante esta Dirección.
C)	No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:

  
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
DE CONTROL DE GESTION

REVISO:

  
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARROFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-9

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar y resolver recursos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.
- B) No hay variación.

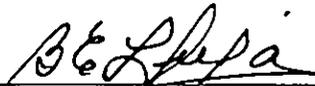
ELABORO:

  
A.G. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Cecilia Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	10	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO Y LABORALES, ASÍ COMO ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

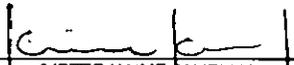
A)-Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

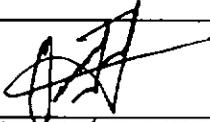
A) El objetivo propuesto por la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, consistió en realizar, durante el 2004, un total de 1,500 documentos relativos a substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como asuntos penales. Sin embargo, se atendieron 1,587 promociones relativas a substanciar los medios de impugnación.

El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.

B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
 DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
 JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-10

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

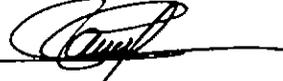
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en substanciar los medios de impugnación en materia de juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como, asuntos penales por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Beatriz Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A). Acciones realizadas.**

Se elaboraron 359 informes, de los cuales 318 fueron elaborados por la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico respecto de la información trimestral correspondiente al ejercicio 2004, de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, de estas últimas conjuntamente con la Dirección General de Comisarios y Contralorías Internas; y 41 por la Dirección General de Comisarios que corresponden a los "Informes Anuales de Gestión" del ejercicio 2003, de conformidad al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

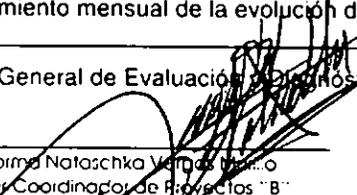
**Dirección General de Evaluación y Diagnóstico:**

- Durante el ejercicio se analizaron 264 carpetas derivadas de las reuniones del Comité de Control y Evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales. En los informes se presentaron comentarios con carácter preventivo, se coadyuvó a que las áreas centrales en el ámbito de su competencia, atendieran los compromisos asumidos para solucionar la problemática de las áreas evaluadas.
- Se continuó trabajando de manera conjunta con la Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas para la elaboración del Informe de la Contraloría General.
- En coordinación con las dependencias y entidades, se elaboraron las propuestas de formatos "Traje a la Medida" para la elaboración de los micro y/o macro indicadores, los cuales a medida que concluye la revisión, se van incorporando al Informe del Comité de Control y Evaluación para completar la evaluación de la Contraloría General.

Asimismo, se elaboraron los siguientes reportes:

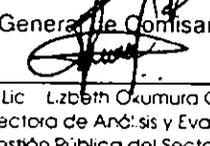
- Reporte de los resultados relevantes derivados de las reuniones del Comité de Control y Evaluación
- Reporte de cada uno de los sectores que conforman la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- El seguimiento mensual de la evolución del gasto.

Por la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico.

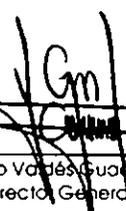
ELABORÓ:   
 Norma Nataschka Vértiz  
 Líder Coordinador de Proyectos "B"

REVISÓ:  P.A.  
 Daniel Camacho Gaxiola  
 Director de Evaluación de la Gestión Pública

Por la Dirección General de Comisarios.

ELABORÓ:   
 Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la  
 Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ:   
 C.P. Julieta González Méndez  
 Comisaria "B"

AUTORIZÓ:   
 Lic. Mario Valdés Guadarrama  
 Director General

066

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Informe por Sector que consolida los resultados de la evaluación del ingreso y el gasto.
- Y de la Contraloría General se consolidaron las principales acciones emprendidas y los resultados relevantes.

**Dirección General de Comisarios:**

Como resultado de la participación como Representantes de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación y como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, para el caso de las Entidades; en dicho documento se rindió un informe de la gestión anual 2003 de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, respecto de la eficiencia, eficacia y cumplimiento de la normatividad, con el fin de señalar las áreas susceptibles de mejora y para que el titular tome acciones concretas para su solución.

**Secretarías:**

1. Gobierno.
2. Cultura.
3. Finanzas.
4. Obras y Servicios.
5. Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Desarrollo Económico.
7. Salud.
8. Desarrollo Social.
9. Seguridad Pública.

Por la Dirección General de Evaluación y Presupuesto.

ELABORÓ:

Norma Nataschka Vargas Mijangos  
Líder Coordinador de Proyectos "B"

REVISÓ

Ing. Daniel Camacho Gaxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

Por la Dirección General de Comisarios.

ELABORÓ:

Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la  
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ

C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ

Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

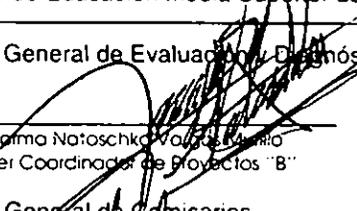
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

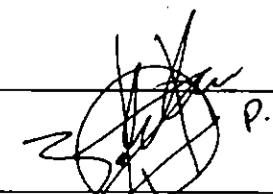
<p>A)- Acciones realizadas B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>10. Transporte y Vialidad. 11. Medio Ambiente</p> <p>1. <b>Oficialía Mayor.</b></p> <p><b>Entidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.</li> <li>2. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.</li> <li>3. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.</li> <li>4. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</li> <li>5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</li> <li>6. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</li> <li>7. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.</li> <li>8. Fondo de Desarrollo Económico.</li> <li>9. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.</li> <li>10. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.</li> <li>11. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.</li> <li>12. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.</li> <li>13. Fondo Ambiental Público.</li> <li>14. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</li> <li>15. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.</li> <li>16. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.</li> <li>17. Procuraduría Social del Distrito Federal.</li> <li>18. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</li> </ol>
--

Por la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico.

ELABORO:

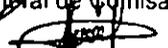
  
Norma Natoschko Valdez Manilla  
Líder Coordinador de Proyectos "B"

REVISÓ

  
Ing. Daniel Escamacho Gaxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

Por la Dirección General de Comisarios.

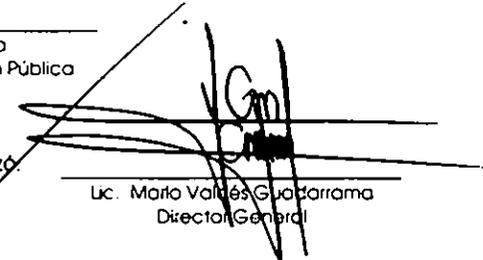
ELABORÓ

  
Lic. Luzbel Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la  
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ

  
Lic. Mario Valdez Guadarrama  
Director General

068

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	11	ELABORAR INFORMES SOBRE RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

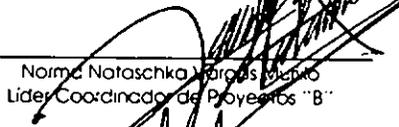
A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

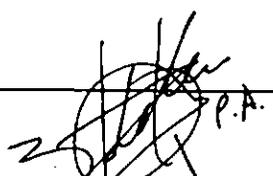
19. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.  
 20. Universidad de la Ciudad de México.  
 21. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.  
 22. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.  
 23. Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.  
 24. Sistema de Transporte Colectivo.  
 25. Servicios de Transportes Eléctricos.  
 26. Red de Transportes de Pasajeros.  
 27. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.  
 28. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.  
 29. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**  
 No se presentaron variaciones significativas.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**  
 No se presentaron variaciones significativas.

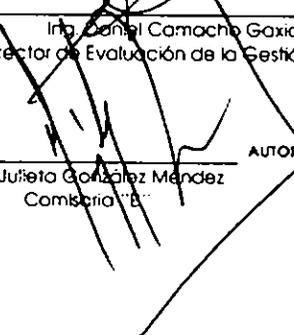
Por la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico.

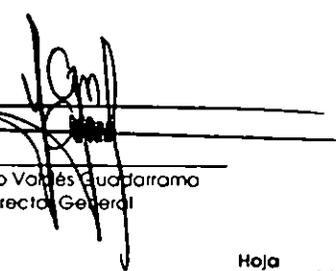
ELABORÓ:   
 Norma Nataschka Vargas Méndez  
 Líder Coordinador de Proyectos "B"

REVISÓ:   
 Irma Daniel Camacho Gaxiola  
 Director de Evaluación de la Gestión Pública

Por la Dirección General de Comisarios.

ELABORÓ:   
 Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la  
 Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ:   
 C.P. Julieta González Méndez  
 Comisaria "B"

AUTORIZÓ:   
 Lic. Mario Valdés Guadarrama  
 Director General

SECCION III: (Continuación) 12-11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en elaborar informes sobre resultados de la gestión gubernamental por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal; así como, recursos para cubrir los honorarios de los prestadores de servicios profesionales que apoyaron la integración de la memoria documental de los Programas Estratégicos del Gobierno del Distrito Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Pedro Agustín Cárdena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Benito Luján Luján  
Contraloría General del D.F.



SECCION III: (Continuación) 12-12

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

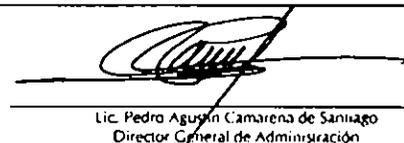
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en coordinar la red de contraloría ciudadana por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

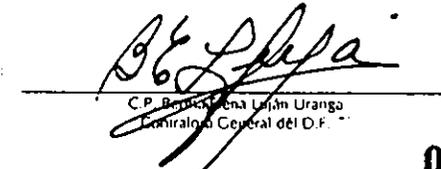
ELABORÓ:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

  
C.P. Rodolfo Peña Lejón Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

La meta alcanzada fue de 1,021 sesiones participando la Dirección General de Comisarios en 985 y la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades en 36 sesiones.

**Dirección General de Comisarios.**

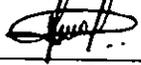
Órganos de Gobierno.

Se programó la asistencia a 128 sesiones de los Órganos de Gobierno, instalados en las Entidades Paraestatales, asistiendo a 173, como sigue:

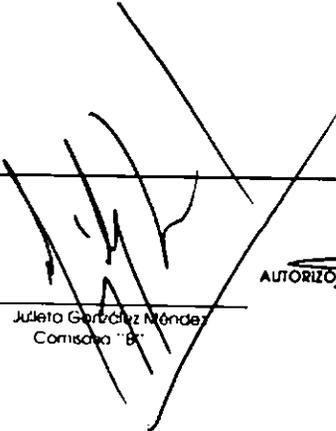
- 119 sesiones ordinarias.
- 3 sesiones ordinarias del Fondecu-DF que no se programaron debido al proceso de extinción; una sesión correspondiente al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito que no fue considerada en virtud de que en este ejercicio, se instaló su Comité Técnico.
- 50 sesiones extraordinarias, convocadas por las siguientes entidades: Servicios de Salud Pública del D.F. (3), Procuraduría Social (2), Red de Transporte de Pasajeros (4), Servicios de Transportes Eléctricos (6), Sistema de Transporte Colectivo (3), Instituto de Vivienda del Distrito Federal (5), Instituto de Educación Media Superior (4), Caja de Previsión de la Policía Preventiva (2), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (1), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (2) y de los Fideicomisos: Fondo para el Desarrollo Social (3), Fondo de Desarrollo Económico (2), Centro Histórico (3), Para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (4), De Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (2), Fondo Mixto de Promoción Turística (1), para la Construcción y Operación de la Central de Abastos (1), Fondo de Seguridad Pública (1) y Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (1), sesiones no consideradas en la programación original.

Por la Dirección General de Comisarios.

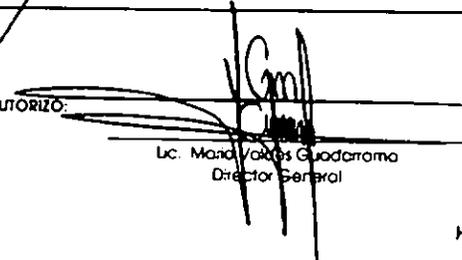
ELABORÓ:

  
 Luc. Lurbeth Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
 Pública del Sector Central

REVISÓ

  
 C.P. Julieta González Méndez  
 Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
 Lic. María Verónica Guadarrama  
 Directora General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Comités de Control y Evaluación.

Se programó la asistencia a 144 Cooacs, participando en 143, como sigue:

- > 134 sesiones ordinarias.
- > 4 sesiones ordinarias de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y 2 sesiones ordinarias de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que no fueron programadas.
- > 3 sesiones extraordinarias, convocadas por Secretaría de Obras y Servicios, Sistema de Transporte Colectivo y la Red de Transporte de Pasajeros, con una sesión respectivamente.

Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.

Se participó en 669 sesiones de 709 programadas, de la siguiente manera:

- 443 sesiones ordinarias.
- 72 sesiones no consideradas en la programación original, siendo en los Comités Técnicos de los Fideicomisos Privados: Plaza Juárez (10), Desarrollo Regional Centro País (5), Para el Aprovechamiento y Uso del Auditorio Nacional (4), Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo, Centenario y otras Vialidades (5), Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano (2), Fondo para la Consolidación de la Microempresa (1) y Ave Fénix (1).

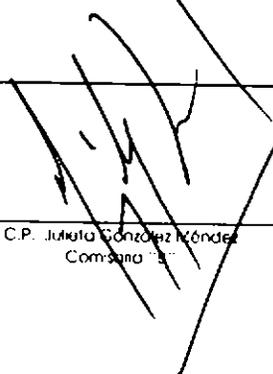
En los Comités y Subcomités de: Enajenación del Sistema de Transporte Colectivo (11), Intercomunicaciones de la Oficialía Mayor (6), Transparencia de la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya (4). Asimismo en los Comités de Adquisiciones de la Corporación Mexicana de Impresión (6), del Instituto de las Mujeres (4), de la Universidad de la Ciudad de México (2) y del Instituto de la Juventud (1) estos tres últimos instalaron en este ejercicio su Comité; también se asistió al Comité de Obras del Fondo Mixto de Promoción Turística (1) y de la Secretaría de Desarrollo Social (9).

Por la Dirección General de Comisarios.

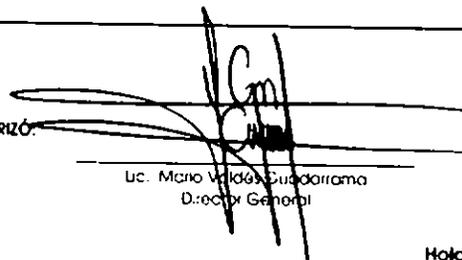
ELABORÓ:

  
Lic. Lebeth Okunura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Cudarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- 154 sesiones extraordinarias, de los Comités y/o Subcomités de Adquisiciones, de Obra Pública, Técnicos y Técnicos Especializados.

⇒ Adquisiciones.

Secretaría de Gobierno (2), Heroico Cuerpo de Bomberos (1), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (1), Instituto de Vivienda del Distrito Federal (3), Secretaría de Desarrollo Económico (1), Secretaría del Medio Ambiente (2), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (3), Secretaría de Obras y Servicios (8), Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (2), Secretaría de Desarrollo Social (1), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (1), Universidad de la Ciudad de México (1), Secretaría de Salud (7), Secretaría de Finanzas (3), Secretaría de Transportes y Vialidad (1), Red de Transporte de Pasajeros (8), Servicio de Transportes Eléctricos (10), Sistema de Transporte Colectivo (4), Secretaría de Seguridad Pública (6), Fondo Mixto de Promoción Turística (5), Oficialía Mayor (2), Caja de Previsión de la Policía Preventiva (1), Fondo para el Desarrollo Social (2), Corporación Mexicana de Impresión (1), Secretaría de Cultura (5), el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México (2) y la Procuraduría General de Justicia (2).

⇒ Obras.

Dirección General de Servicios Urbanos (2), Dirección General de Obras Públicas (1), Secretaría de Seguridad Pública (6), Procuraduría General de Justicia (1), Secretaría de Obras y Servicios (1), Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (1), Secretaría de Salud (1), Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México (1), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (2), Secretaría del Medio Ambiente (1) y el Sistema de Transporte Colectivo (2).

⇒ Técnicos.

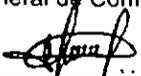
Fideicomiso Plaza Juárez (1) y Fideicomiso Terminal Carga Oriente (3).

⇒ Técnicos Especializados.

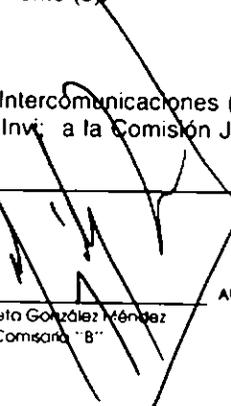
Comité de Patrimonio Inmobiliario (21), Fideicomisarios (7), Intercunicaciones (1), Subcomité Especializado de Crédito del Fondo para el Desarrollo Social (11), Evaluación Técnica (3) y Financiamiento (1) del Invi: a la Comisión Jurídica (1) y de Finanzas (1) del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.

Por la Dirección General de Comisarios.

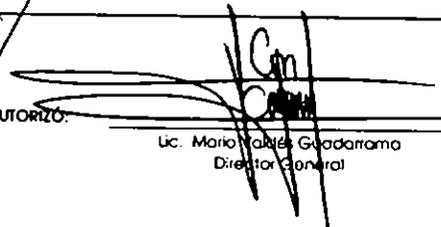
ELABORÓ:

  
Lic. Elizabeth Okamura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Talles Guadarrama  
Director General

075

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13 C0 01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	SESIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**Dirección General de Comisarios.**

El cumplimiento físico se debió a que se llevaron a cabo 207 sesiones extraordinarias y 82 ordinarias no consideradas en la programación anual.

Explicación de Entidades que no celebraron las sesiones correspondientes establecidas en su instrumento de creación, como sigue:

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (3), el Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (1) y la Procuraduría Social del Distrito Federal (4); de esta última las sesiones correspondieron a las programadas en los meses de febrero, abril, junio y agosto. En cuanto a las sesiones correspondientes a los meses de febrero, junio y agosto, las fechas establecidas originalmente en el calendario de sesiones aprobado por el Consejo, se fueron recorriendo por no haber asuntos que presentar para aprobación; y la sesión del mes de abril no se llevó a cabo debido a que la Quincuagésima Quinta Sesión se dividió en dos, por la imposibilidad de desahogar todos los puntos del orden del día; y la segunda parte se llevó a cabo el 1 de abril, recorriendo así el calendario establecido.

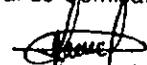
Por otra parte se comenta que a la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya, no asistimos en virtud de las cargas de trabajo que se tuvo el día 26 de febrero.

**Comités de Control y Evaluación.**

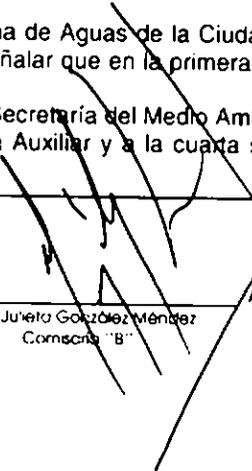
- ✓ No sesionaron durante el periodo que nos ocupa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (1), la Policía Bancaria e Industrial (1), la Policía Auxiliar (2), y la Secretaría de Finanzas (3), de esta última es de señalar que en la primera sesión celebrada el 1 de octubre de 2004, el periodo a evaluar fue de Enero a Junio.
- ✓ No fuimos convocados a la Primera Sesión Ordinaria de la Secretaría del Medio Ambiente.
- ✓ No asistimos a la segunda sesión del Comité de la Policía Auxiliar y a la cuarta sesión de la Secretaría de Seguridad Pública debido a las cargas de trabajo.

Por la Dirección General de Comisarios.

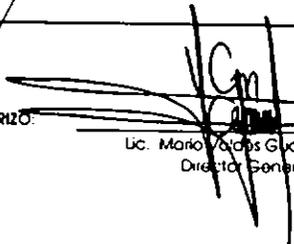
ELABORÓ:

  
Lc. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Juana González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Carlos Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 13 C0 01	P 12	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS	UNIDAD DE MEDIDA SESIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

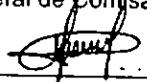
**Adquisiciones, Obra Pública y Técnicos Especializados.**

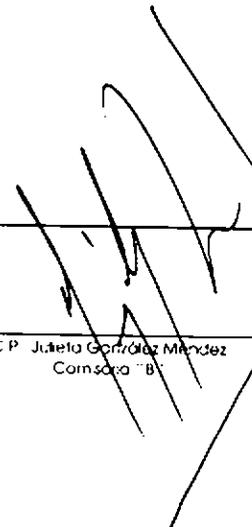
- 234 sesiones de los Comités y Subcomités de Adquisiciones, y 22 de Obra Pública, fueron canceladas por diferentes Dependencias y Entidades, por no tener casos para ser dictaminados por el pleno.
- No se asistió a 10 sesiones ordinarias, como consecuencia de que las carpetas no llegaron a tiempo, se trataban de reuniones informativas y que se asistió a otras reuniones que ameritaba la presencia del Comisario.

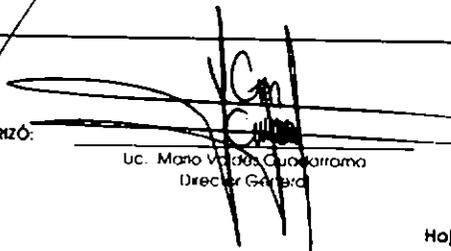
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Idem inciso anterior.

Por la Dirección General de Comisarios.

ELABORÓ:   
 Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
 Pública del Sector Central

REVISÓ:   
 C.P. Jueta González Méndez  
 Comisario "B"

AUTORIZÓ:   
 Lic. Mario Velasco Cuauhtlaxcama  
 Director General

SECCION III: (Continuación) 12-13

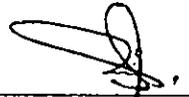
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en participar, asesorar y dar seguimiento como órgano de vigilancia en los órganos de gobierno, comités y subcomités por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

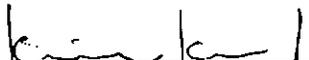
  
C. P. Bertha Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	13	PARTICIPAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y SUBCOMITÉS.	SESIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

<b>A)- Acciones realizadas</b>
<b>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>
<b>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>
<b>A)</b> Las Direcciones Generales de Comisarios y la de Legalidad y Responsabilidades, llevan a cabo esta actividad conjuntamente. Se asistió a 36 eventos relativos a sesiones de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, patrimonio inmobiliario, bienes muebles, vigilando que se apeguen los casos a la normatividad aplicable y asesorando a los órganos colegiados.
<b>B)</b> Para el ejercicio 2004, se contempló asistir a 80 eventos, asistiendo en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, a un total de 36 eventos, actividad que se conjunta con los eventos a que asiste la Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas. Dicha variación obedece a que, derivado de las reformas publicadas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como de las políticas de austeridad y disciplina presupuestal, gran parte de las adquisiciones se contratan de manera consolidada, aunado a que los casos de excepción a la Licitación Pública, son los únicos que se someten a consideración de los cuerpos colegiados, lo que ha traído como consecuencia que las sesiones sean canceladas por no tener caos que someter a su dictaminación, situación que ha repercutido en la disminución de la participación de la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad.
<b>C)</b> No aplica, en razón de que no hubo modificaciones al programa.

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA  
JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
Y RESPONSABILIDADES

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	14	RECIBIR Y REGISTRAR DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

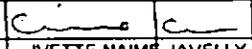
**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

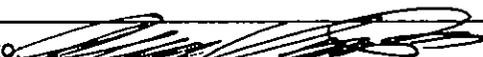
A) Se recibieron 29,000 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales de Modificación Patrimonial.

B) La meta programada fue alcanzada en un 96.67%, debido a que esta actividad depende de los movimientos de altas y bajas de servidores públicos que sufran las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales están obligados a presentar la declaración de situación patrimonial en cualquiera de sus modalidades.

C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
 DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. QNAB JIMÉNEZ CUENCA  
 JEF. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:   
 LIC. ALBERICO DOMINGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-14

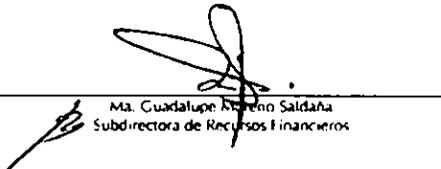
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en recibir y registrar declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos Ilíquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

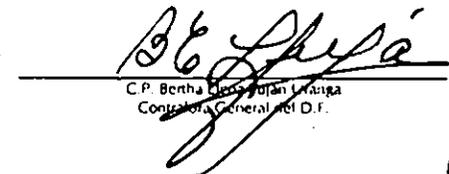
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Cárdena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Guzmán Lugo  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	15	ATENDER CONSULTAS Y PROPORCIONAR ASESORÍAS	ASUNTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

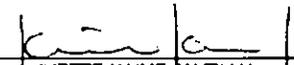
A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionó a la ciudadanía 9,686 consultas y asesorías e información diversa en forma directa o telefónicamente, respecto a diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, relacionados con adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, ejecución de obras públicas, enajenación de bienes, situación patrimonial de los servidores públicos; así mismo se asesoró en el manejo del Sistema Integral de Captura de Quejas, Denuncias, Dictámenes de Auditoría, Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Medios de Impugnación (SINTECA).

B) El incremento de consultas y asesorías se debe primordialmente al establecimiento y puesta en marcha de programas de abatimiento de rezago y a los múltiples movimientos de personal en las diferentes dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:

  
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y  
 DE CONTROL DE GESTION

REVISO:

  
 LIC. OMAR JIMENEZ CUENCA  
 JUD. DE INFORMÁTICA

AUTORIZO:

  
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD  
 Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 12-15

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en atender consultas y proporcionar asesorías por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación

ELABORO

  
Mra. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Patricia Elena Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	12	00	16	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Se emitieron 30 informes de los 29 programados, reflejando un cumplimiento físico del 103.4%.

Las opiniones sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales correspondientes al ejercicio 2003, fueron las siguientes:

1. Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
3. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
4. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
5. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
6. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
7. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
8. Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto.
9. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
10. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
11. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
12. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.
13. Fideicomiso Centro Histórico.
14. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
15. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
16. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
17. Universidad de la Ciudad de México.
18. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
19. Procuraduría Social del Distrito Federal.
20. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
21. Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
22. Sistema de Transporte Colectivo.
23. Servicios de Transportes Eléctricos.
24. Red de Transportes de Pasajeros.
25. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
26. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

ELABORÓ:

Lic. Isabel Cárdenas Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

C. P. Juana Guadalupe Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

Lic. Mario Carlos Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 01	P 12	PE 00	AI 16	DENOMINACIÓN EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Adicionalmente se emitieron las opiniones sobre la extinción de los Fideicomisos Programa "Casa Propia"; de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano; así como las opiniones de los Institutos de la Juventud y de las Mujeres ambos del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2002, toda vez que sus estados financieros no fueron dictaminados en el ejercicio 2003.

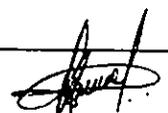
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

Las opiniones del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, del Fondo de Desarrollo Económico y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no se emitieron, ya que los Despachos Externos no entregaron al 31 de diciembre de 2004, los productos a los estados financieros, lo que originó que esta Dirección General no contara con ellos en tiempo y forma.

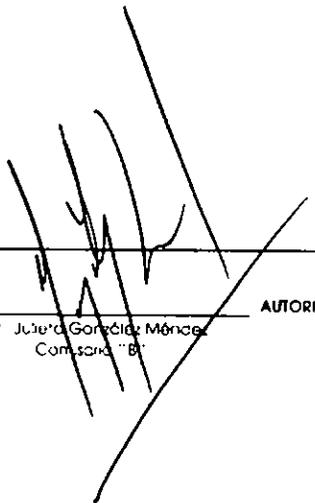
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

Idem inciso anterior.

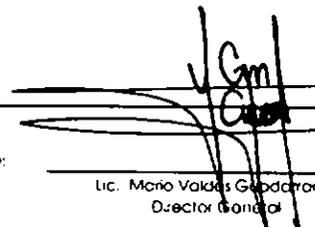
ELABORÓ:

  
 Lic. Luzbeth Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
 Pública del Sector Central

REVISÓ

  
 C.P. Juana González Méndez  
 Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
 Lic. Mario Valdés Guadarrama  
 Director General

SECCION III: (Continuación) 12-16

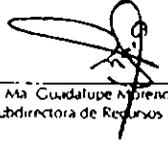
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

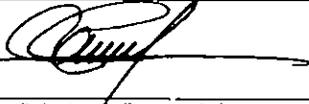
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales que requirió la operación a fin de llevar a cabo las acciones sustantivas para alcanzar las metas y objetivos fijados por este Órgano Fiscalizador, para lo cual fue necesario solicitar la autorización de varias afectaciones, mismas que determinaron el monto del presupuesto que debería ejercerse en emitir opinión sobre la situación financiera de las entidades paraestatales, con base al dictámen específico del auditor externo por concepto de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales.  
Las principales afectaciones que ocasionaron la diferencia se encuentran en las siguientes: recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Dirección General de Desarrollo de Personal y de la Oficialía Mayor por concepto de plazas readscritas de esas dependencias a esta Contraloría General; recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir el costo de complemento a la anualidad en Servicios Personales; así como, para realizar el pago del impuesto sobre la renta del Gobierno Federal. Otros movimientos que ocasionaron la variación financiera son los que resultaron por los recursos que se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para el saneamiento de las finanzas públicas, así como por las economías de ejercicio; de igual manera, los recursos transferidos a la Oficialía Mayor para cubrir el gasto centralizado del apoyo económico a las madres trabajadoras que repercutió en dicha variación.

B) No hay variación.

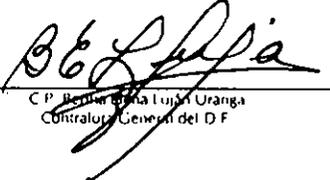
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Beatriz Elena Luqui Oranga  
Contralora General del D.F.

## **V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL**

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 OFICINAS DEL CONTRALOR GENERAL  
FECHA DE ELABORACION: 31-03-05

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								
					FISICO			PRESUPUESTAL					IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICAPP (%) (3=2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			ICAPP (%) (6=5/4)		
			Gasto Programable						206,665.2	225,936.6			
			Administración Pública						241.0	185.0			
11			Acciones del Programa Normal						241.0	185.0			
11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	93	57	61.3	61.0	41.0	67.2	91.2		
11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca	80	64	80.0	180.0	144.0	80.0	100.0		
12			Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental						206,424.2	225,751.6			
12	00		Acciones del Programa Normal						206,424.2	225,751.6			
12	00	01	Fortalecer la Asesoría y la Cultura Preventiva, en el Ejercicio de las Funciones del Servidor Público	Acción	1	1	100.0	28,899.4	31,560.1	109.2	91.6		
12	00	02	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno	Programa	1	1	100.0	78,441.2	85,411.4	108.9	91.8		
12	00	03	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría	Auditoría	54	63	116.7	10,321.2	11,238.3	108.9	107.1		
12	00	04	Dar Seguimiento Sistemático a las Observaciones y Recomendaciones Generadas por Auditorías Internas y Externas	Seguimiento	24	24	100.0	6,192.7	6,743.0	108.9	91.8		
12	00	05	Dar Seguimiento al Proceso de Auditoría Externa	Auditoría	36	45	125.0	6,192.7	6,743.0	108.9	114.8		
12	00	06	Substanciar y Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento	25,600	49,590	193.7	8,257.0	8,990.7	108.9	177.9		
12	00	07	Atender Quejas y Denuncias de la Gestión Pública	Asunto	5,500	8,887	136.7	5,192.7	6,743.0	108.9	125.5		
12	00	08	Imponer Sanciones Administrativas y Económicas	Sanción	1,190	2,011	169.0	6,192.7	6,743.0	108.9	155.2		
12	00	09	Substanciar y Resolver Recursos	Documento	535	2,006	375.0	6,192.7	6,743.0	108.9	344.4		
12	00	10	Substanciar los Medios de Impugnación en Materia de Juicios de Nulidad, de Amparo y Laborales, así como, Asuntos Penales	Documento	1,500	1,587	105.8	6,192.7	6,743.0	108.9	97.2		
12	00	11	Elaborar Informes sobre Resultados de la Gestión Gubernamental	Informe	365	359	98.4	4,128.5	5,387.5	130.5	75.4		
12	00	12	Coordinar la Red de Contralorías Ciudadanas	A/P	1	1	100.0	4,128.5	4,495.3	108.9	91.8		
12	00	13	Participar, Asesorar y dar Seguimiento como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, Comités y Subcomités	Sesión	1,061	1,021	96.2	12,385.5	13,486.0	108.9	88.3		
12	00	14	Recibir y Registrar Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Declaración	30,000	29,000	96.7	6,192.7	6,743.0	108.9	88.8		
12	00	15	Atender Consultas y Proporcionar Asesorías	Asunto	5,960	9,586	162.5	6,192.8	6,743.0	108.9	149.2		
12	00	16	Emitir opinión sobre la Situación Financiera de las Entidades Paraestatales, con base al dictamen específico del Auditor Externo	Informe	29	30	103.4	10,321.2	11,238.3	108.9	94.9		

\*Nota: Cabe aclarar, que de acuerdo a los cargos efectuados por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en el Programa 11 "Administración Pública", \$37.8 miles de pesos corresponden a apoyos económicos de 57 becas para hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, \$3.2 miles de pesos por concepto de gasto para proveer de antigüedad a trabajadores que soliciten la prestación correspondiente.

ELABORO

Alc. Contraloría General de la Federación  
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO

Lic. Pedro Agustín Cárdenas de Santiago  
Dirección General de Administración

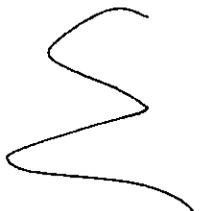
AUTORIZO

C.P. Roberto López Hernández  
Contraloría General de la Federación

## **VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 CONTRALORIA GENERAL	31/03/2005

Punto 16	<p>El Programa Anual de Auditoría que elabora la Dirección General de Auditoría, contempla intervenciones a través de Despachos Externos, a Unidades Administrativas, Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tienen la obligación de presentar información sujeta a dictamen.</p> <p>La designación de despachos externos se realiza entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio y su programación se calendariza su inicio durante el primer mes de cada ejercicio generalmente. lo que permite solicitar la información al ente auditado, para su análisis y dictaminación, previo a la fecha que indica el artículo 488 del Código Financiero</p> <p>Cabe aclarar que el otorgamiento de prórogas es responsabilidad de las áreas contratantes, mismas que informan a la Dirección General de Auditoría el cumplimiento de la entrega de información al despacho o la falta de cifras de cierre de cuenta pública. Estas situaciones pueden impedir que el despacho está en posibilidad de dictaminar y dar una opinión real de los estados financieros con cifras definitivas</p> <p>Los mecanismos de supervisión al cumplimiento de este proceso, se encuentran detallados en los los "Lineamientos Generales para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera"</p> 
----------	---

ELABORO:

  
C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

VISTO BUENO:

  
C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 2

VISTO BUENO:

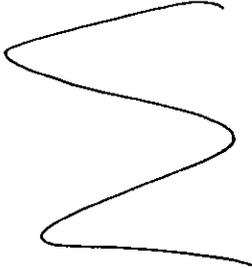
  
C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 1

AUTORIZO:

  
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

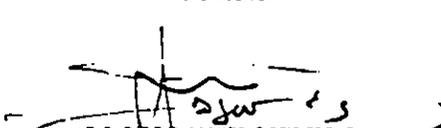
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 CONTRALORIA GENERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
16 Es conveniente que la Contraloría General del Distrito Federal, adopte las medidas de control necesarias a efecto de que las entidades proporcionen en tiempo y forma la información a dictaminar al contador público designado por la misma, para realizar la auditoría externa, en cumplimiento del artículo 488 del Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>Durante los meses de septiembre a noviembre de cada año, se designa al despacho que dictaminará a cada entidad paraestatal, en respuesta a la solicitud realizada con antelación para que envíen en tiempo y forma su petición de designación de despacho para los trabajos de dictaminación del ejercicio que corresponda.</p> <p>La Dirección General de Auditoría en los "Lineamientos Generales para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera" y de ser aplicable para la auditoría, en el anexo 1 del contrato, se establece la obligación de la Entidad de proporcionar la información al despacho a más tardar el 15 de febrero.</p> 

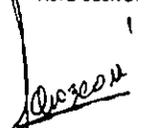
ELABORO:

  
C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

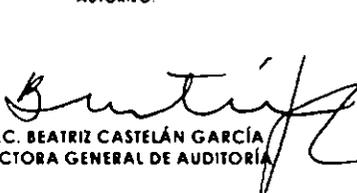
VISTO BUENO:

  
C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 2

VISTO BUENO:

  
C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 1

AUTORIZO:

  
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

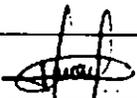
SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORÍA GENERAL

MEDIDA 16	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Contraloría General adopte medidas para garantizar la difusión y aplicación de la normatividad prevista en el Código Financiero del Distrito Federal, a fin de asegurarse de que se cumpla la obligación de solicitar autorización de la Secretaría de Finanzas para iniciar o continuar, a partir del 1° de enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran.			X	La Dirección General de Comisarios a través de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Consejo Directivo, Junta de Gobierno, Consejo de Gobierno) recomienda a las Entidades del Sector Paraestatal contar con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas sobre los proyectos, servicios, obras del año siguiente de conformidad con lo establecido en el Código Financiero. Por otra parte en el mes de Enero de 2005, ésta Dirección General envió a los Titulares de las Entidades Paraestatales un compendio de diversos Ordenamientos en materia de Administración de Recursos Humanos, de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, de carácter Programático-Presupuestal, con la finalidad de coadyuvar a que dichas Entidades cumplan con sus respectivas obligaciones.

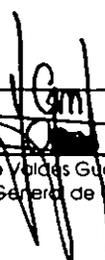
ELABORÓ

  
Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y evaluación de la  
Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ

  
Lic. Mario Valdes Guadarrama  
Director General de Comisarios

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE EL ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
40. Es necesario que la Secretaría de Cultura..., la Contraloría General, ... adopten medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondiente a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			Mensualmente se está informando a la Secretaría de Finanzas sobre las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior.

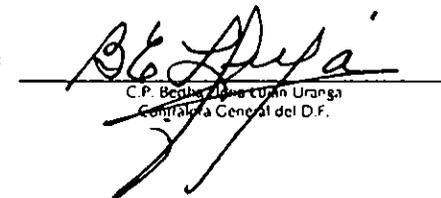
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Beatriz Elena Cuajin Uranga  
Contraloría General del D.F.

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 26-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 CONTRALORÍA GENERAL	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
61. Es conveniente que la Contraloría General del Distrito Federal, adopte las medidas de control necesarias a efecto de que las entidades proporcionen en tiempo y forma la información a dictaminar al contador público designado por la misma, para realizar la auditoría externa, en cumplimiento del artículo 488 del Código Financiero del Distrito Federal.	X			<p>Durante los meses de septiembre a noviembre de cada año, se designa al despacho que dictaminará a cada entidad paraestatal, en respuesta a la solicitud realizada con anterioridad para que envíen en tiempo y forma su petición de designación de despacho para los trabajos de dictaminación del ejercicio que corresponda.</p> <p>La Dirección General de Auditoría en los "Lineamientos Generales para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera" y de ser aplicable para la auditoría, en el anexo 1 del contrato, se establece la obligación de la Entidad de proporcionar la información al despacho a más tardar el 15 de febrero</p>

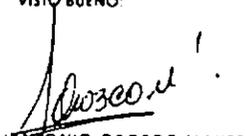
ELABORO:

  
C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

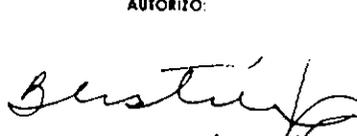
VISO BUENO

  
C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 1

VISO BUENO:

  
C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 2

AUTORIZO:

  
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 26-MAYO-2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 CONTRALORIA GENERAL	

Punto 61.

El Programa Anual de Auditoría que elabora la Dirección General de Auditoría, contempla intervenciones a través de Despachos Externos, a Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tienen la obligación de presentar información sujeta a dictamen.

La designación de despachos externos se realiza entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio y su programación se calendariza su inicio durante el primer mes de cada ejercicio generalmente, lo que permite solicitar la información al ente auditado, para su análisis y dictaminación, previo a la fecha que indica el artículo 488 del Código Financiero

Cabe aclarar que el otorgamiento de prórrogas es responsabilidad de las áreas contratantes, mismas que informan a la Dirección General de Auditoría el cumplimiento de la entrega de información al despacho o la falta de cifras de cierre de cuenta pública. Estas situaciones pueden impedir que el despacho está en posibilidad de dictaminar y dar una opinión real de los estados financieros con cifras definitivas.

Los mecanismos de supervisión al cumplimiento de este proceso, se encuentran detallados en los los "Lineamientos Generales para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera"

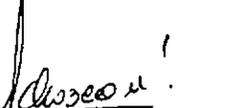
ELABORO:

  
C.P. ERNESTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

VISTO BUENO:

  
C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TRÉJO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 1

VISTO BUENO:

  
C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER  
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL 2

AUTORIZO:

  
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

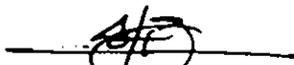
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:

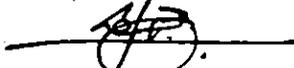
FECHA DE ELABORACION:  
26 DE MAYO DE 2005

MEDIDA PREVENTIVA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
58.- Es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal adopte las medidas necesarias con el propósito de que en el ámbito de su competencia proporcione la opinión a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, referente a los juicios promovidos contra la empresa Geo Edificaciones, S.A. de C.V., derivado de construcción de los conjuntos habitacionales Geo Villas de Jesús María.	X			<p>Por oficio n° CG/DGLR/DALRI/2000/5544, del 10 de abril de 2000, se emitió opinión sobre el juicio interpuesto y propuesta de pago que ofreció la empresa; por oficio n° CG/DGLR/DALRI/2000/6205, del 19 de abril de 2000, se reitero la opinión emitida por el diverso inmediato anterior; por oficio n° CG/DGLR/DALRI/2001/3042, del 20 de febrero de 2001, se reiteran las opiniones de este Órgano de Control, emitidas en los dos oficios anteriores; por oficio n° CG/DGLR/DALRI/2001/11148, del 27 de junio de 2001, se remitió opinión respecto a las negociaciones con la empresa de mérito; y finalmente, por oficio n° CG/DGLR/DALRI/2002/12776, del 7 de agosto de 2002, se emitió opinión respecto a propuesta de pago de la empresa y dar por concluido el juicio respectivo Cabe señalar que esta Contraloría General ha emitido en tiempo y forma diversas opiniones con relación a los juicios de referencia, quedando bajo la responsabilidad de la Caja de Previsión instrumentar las acciones pertinentes para dar por concluidos los procesos legales.</p> <p>Por otra parte, se estima que la observación no debió haber sido impuesta a la Contraloría General, ya que incide en el ámbito de responsabilidad de la Entidad citada, por lo que en su caso, deberá enderezarse la medida preventiva a dicho Organismo.</p>

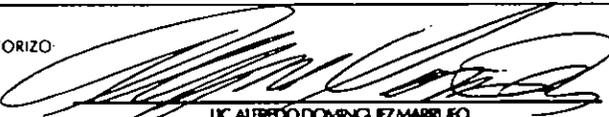
ELABORO:

  
LIC. L. S. ANTONIO GARCÍA CALDERÓN  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD

REVISO:

  
LIC. L. S. ANTONIO GARCÍA CALDERÓN  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD

AUTORIZO:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARULFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	<b>13 Contraloría General</b>	FECHA DE ELABORACIÓN: <b>15 de marzo del 2005</b>
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	<b>Dirección General de Contralorías Internas</b>	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
	<b>Se anexa formato con la explicación de las acciones realizadas</b>			

ELABORÓ:  **C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO**  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ:  **LIC GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ**  
Director General de Contralorías Internas

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR:</b>	<b>13 Contraloría General</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de marzo del 2005</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b>	<b>Dirección General de Contralorías Internas</b>	

A partir del 22 de agosto del año 2002, la Dirección General de Contralorías Internas coordina la actividad de verificación a través del sistema de seguimiento que las Contralorías Internas tienen establecido, para que las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, atiendan hasta su conclusión las recomendaciones y pliegos de observaciones que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa emita, derivado de las revisiones a la Cuenta Pública de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, en cumplimiento a la disposición establecida en la fracción XIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, cuya reforma fue publicada el 21 de mayo del 2003.

Al 31 de diciembre del 2004 se tienen registradas un total de 5,409 recomendaciones a las cuales se les ha dado seguimiento a través de las Contralorías Internas, obteniendo los siguientes resultados al cierre del ejercicio:

Ejercicio	Recomendaciones		
	Registradas	Atendidas	Pendientes
1998	1005	1003	2
1999	935	929	6
2000	1776	1732	44
2001	1693	1488	205
2002	(*)1320	402	918
<b>TOTAL</b>	<b>6,729</b>	<b>5,554</b>	<b>1,175</b>

(\*) Durante el mes de agosto del 2004, la Dirección General de Contralorías Internas recibió 1,320 recomendaciones derivadas de la revisión del ejercicio 2002.

**ELABORÓ:**  C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

**REVISÓ:** \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

**AUTORIZÓ:**  LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

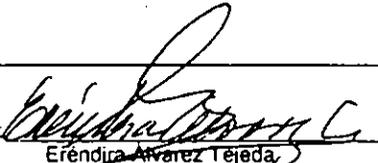
SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005

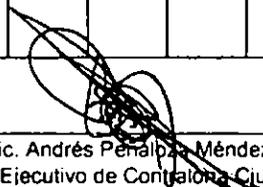
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CO 01 CONTRALORÍA GENERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>No Aplica</h1>				

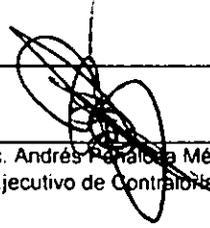
ELABORÓ:

  
Eréndira Álvarez Tejeda  
Subdirectora de Normatividad, Asesoría y Enlace

REVISÓ:

  
Lic. Andrés Penalba Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:

  
Lic. Andrés Penalba Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

Hoja 1 de 1